

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
2ª SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES, 11 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS

—A las 09:09 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, muy buenos días.

Conforme a la convocatoria para la Segunda Sesión Ordinaria de la comisión en la modalidad semipresencial de nuestra comisión, se procederá a pasar lista para verificar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, muy buenos días.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Valer Pinto, Héctor (); señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Buenos días, señor presidente.

Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

Señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne su asistencia de la congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio, ha presentado licencia justificada, señor, toda vez que ha fallecido su señora madre.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días, con todos. Buenos días, presidente.

Marticorena, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara (); señor congresista Mita Alanoca, Isaac (); señora congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Olivos Martínez, Vivian, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que sea consignado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Olivos Martínez, Vivian.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Orué Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Palacios Huamán, Margot.

Señora congresista Portero López, Hilda Marleny ().

Señor presidente, la señora congresista Hilda Marleny Portero López, ha solicitado licencia para la presente sesión.

Señor congresista Reymundo Mercado, Édgard Cornelio ();

Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenos días.

Santisteban Suclupe, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor congresista Ventura Angel, Héctor José.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Ventura Angel, Héctor José, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Ventura Angel, Héctor José.

Señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Buen día, con todos.

Vergara, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina (); señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Buenos días.

Zeballos, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

Asimismo, señor, se encuentran en la sala los señores accesitarios, congresista Varas Meléndez, Elías Marcial y el congresista Flores Ruiz.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow Lumbreras, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ruiz, Víctor Seferino.

Presidente, se consigna la asistencia de la señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VDP).— Varas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, han respondido al llamado de asistencia 14 señores parlamentarios titulares, por lo tanto, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Puede continuar usted, señor presidente.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presidente, buenos días.

Reymundo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Reymundo Mercado, Édgard Cornelio.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, especialmente a los miembros de esta comisión que están presentes.

Siendo las nueve y dieciocho minutos del, miércoles, 11 de setiembre, en la Sala de Sesiones del Pleno del Palacio Legislativo y a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams* del Congreso de la República, y contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señores congresistas, se va a votar la aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, desarrollada el 4 de setiembre de 2024, del Periodo Legislativo 2024-2025.

Los que estén a favor, en contra o abstenciones.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

Vamos a pasar a la sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha remitido a sus respectivos correos electrónicos la agenda, el Acta y demás documentos para la presente sesión.

Asimismo, se adjuntó la relación de documentos recibidos y enviados por la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Si los señores congresistas desean una copia de alguno de los documentos, por favor, solicitarlo a la secretaría técnica.

Seguidamente, vamos a pasar a la estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que tuvieran que presentar algún informe, tienen el uso de la palabra.

Por el *Microsoft Teams*, también pueden hacer su pedido.

Congresistas presentes.

Al no haber informes, vamos a pasar a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que deseen efectuar algún pedido, se les ofrece el uso de la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Presidente, ¿estamos en sección Pedidos?

El señor PRESIDENTE.— Estamos en Pedidos, señor congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente y colegas congresistas, quiero hacer el pedido sobre el Proyecto de Ley 07330, de fecha 15 de marzo de 2024, Ley que propone a los proveedores, participantes, postores y/o contratistas que tienen un contrato en vigor con el Estado, de

firmar un nuevo contrato hasta la recepción total de la misma. Es un proyecto de ley que debe ser dictaminado, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ya la secretaría técnica ha anotado el número de proyecto, señor congresista Dávila Atanacio, y vamos a hacer todo lo posible para que sea inmediatamente dictaminado. Seguidamente, el congresista Elías Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VDP).— Gracias, señor presidente. Saludar a todos los colegas congresistas.

Presidente, mi pedido es el siguiente: que se convoque al ministro de Energía y Minas, y al ministro de Medio Ambiente, por el problema de la contaminación de las aguas del río Santa de mi región Ancash.

Y quiero que se convoque a estos dos ministros, tanto de Energía y Minas, como de Medio Ambiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tomar en cuenta su pedido, señor congresista.

¿No requiere que venga el gerente o el gobernador regional de Ancash?, como había hecho el pedido la vez pasada el doctor Valer.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VDP).— Sí, por favor, presidente, si me permite la palabra.

Efectivamente, quiero que el señor gobernador de la región Ancash, el señor Koki Noriega esté presente en la comisión, asimismo, el señor ministro de Energía y Minas, el señor ministro de Medio Ambiente, para ver el tema de la contaminación de las aguas del río Santa y otros problemas de contaminación de los ciudadanos de la provincia de Huarmey.

Muchas gracias, señor presidente. (2)

El señor PRESIDENTE.— Estamos en pedidos.

¿Algún otro pedido de los señores congresistas?

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Señor presidente, buenos días; señor secretario, buenos días, colegas.

Señor presidente, he presentado un oficio formalizando si pueda iniciar investigación e indagación preliminar respecto de los presuntos actos de corrupción donde estaría involucrado el señor Andrés Hurtado y otros fiscales y funcionarios y ex funcionarios del Estado.

En ese sentido, solicito, señor presidente, pueda iniciar o agendar las acciones correspondientes a efectos de tomar conocimiento de estos lamentables episodios que nuevamente dañan la imagen de las instituciones públicas del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Ventura.

Nosotros estamos con los planes estratégicos para lograr una adecuada investigación de este caso, no se preocupe, porque estamos haciendo las invitaciones debidas y ya hemos invitado a los señores referidos.

Asimismo, en el transcurso de la sesión vamos a decidir si hacemos una moción de Orden del Día, para pedir las facultades de comisión investigadora para lo referido por usted.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Al no haber otros pedidos, voy a solicitar al Pleno del Congreso de la República que otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de conformidad con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de ciento veinte días hábiles, con el objeto de investigar la presunta red de corrupción entre la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima la jueza María Delfina La Rosa, el ciudadano Andrés Abelino Hurtado Grados, la fiscal superior de Lavado de Activos Elizabeth Peralta Santur; que, a su vez, involucraría a los ministros de Estado, Julio Demartini Montes ministro de Inclusión Social, Eduardo Arana Ysa ministro de Justicia y Derechos Humanos, el abogado Mateo Castañeda, el ciudadano Francisco Siucho Neira, la fiscal Marita Barreto, la ciudadana Roxana del Águila ex jefa de Migraciones, la fiscal Luz Elizabeth Peralta Santur, el señor Augusto Javier Miu Lei, la ciudadana Ana Siucho Neira y contra los que resultan responsables.

Las presuntas irregularidades del uso indebido de recursos públicos, inconductas funcionales y la firma irregular del convenio entre la Municipalidad de Metropolitana de Lima y el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el fin de determinar las responsabilidades políticas, civiles y penales y administrativas, y recomendar las acciones y medidas pertinentes contra los que resulten responsables de las demás investigaciones.

Asimismo, solicitar al Pleno del Congreso de la República que otorgue las facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme con el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, por un plazo de ciento veinte días hábiles, con el objeto de investigar las presuntas irregularidades en la ejecución del acuerdo de colaboración eficaz entre el Ministerio Público y la empresa Odebrecht y temas relacionados para determinar las responsabilidades civiles,

penales y administrativas. Civiles, contra los que resulten responsables y las recomendaciones que el caso amerite.

No habiendo otros pedidos, vamos a pasar a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de agenda, se ha invitado al señor fiscal de la Nación Juan Carlos Villena Campana.

Vamos a suspender la sesión por breve término para invitar a la sala al señor fiscal de la Nación.

Solicito a la Secretaría Técnica coordinar con el Área de Protocolo para que ingrese el invitado a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Le damos la bienvenida al señor fiscal de la Nación, doctor Juan Carlos Villena Campana.

Señor fiscal de la Nación, le cedo el uso de la palabra para que nos informe usted de acuerdo con los temas planteados en el documento de la invitación, remitido para la presente sesión.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campos.— Muchas gracias señor presidente, señores congresistas, presentes y quienes siguen virtualmente.

En primer término, quiero agradecer vuestra invitación porque consideramos que es una oportunidad para poder explicar y esclarecer muchos temas que creo son muy importantes para la Nación.

Los temas con los por los cuales nos han convocado es para explicar las acciones en políticas de seguridad ciudadana de nuestra competencia, para la efectividad de la labor fiscal

Tenemos que decir que respecto a la labor del Ministerio Público, de los fiscales y en especial de los fiscales de primera instancia, los fiscales provinciales, los adjuntos, quienes están directamente trabajando en la persecución del delito.

Desde la Fiscalía de la Nación hemos tenido reuniones presenciales y virtuales con los señores presidentes de Junta de Fiscales Superiores de todo el país, a efectos, esencialmente, de recomendar el cumplimiento de la función de los presidentes de supervisar y hacer un seguimiento riguroso de la labor de los fiscales. Esto es, que verifiquen que cumplan una labor oportuna, célebre, objetiva, en la persecución de los delitos.

Hemos puesto énfasis en decirles que deben cuidar, sobre todo, la atención del Servicio Fiscal, en lo que es el turno fiscal que son las veinticuatro horas del día de manera permanente, en

el caso de detenidos, en el caso de la intervención en operativos y también en lo que es levantamiento de cadáveres cuando hay muertes violentas.

Igualmente, hemos expedido diversos documentos, estableciendo lineamientos de trabajo en la labor fiscal, esencialmente aquellos que tengan que ver con la utilización correcta y adecuada del sistema del FISTUR, que es un aplicativo donde se debe ingresar todas las incidencias del turno fiscal, esto es de los detenidos, levantamientos de cadáver, y toda aquella información que es importante.

De la misma forma, del RENADESPPLE, donde también se registra esta información y luego es condensada para la utilización no solamente de nuestra institución, sino de todas aquellas que lo requieran.

Igualmente, hemos expedido estos lineamientos con relación a que la intervención de los fiscales debe ser de manera presencial.

Si bien es cierto, en la época de pandemia, de cuarentena, ha habido intervenciones de los fiscales de manera virtual, videollamadas, llamadas telefónicas y hemos prohibido eso porque la intervención debe ser presencial, sin delegar sus funciones, sin pedir que se les consigne en diligencias policiales, judiciales o de cualquier naturaleza. Eso se ha hecho de manera constante.

Ahora, respecto a la liberación de detenidos en flagrancia y de las acciones correctivas en inconductas funcionales de fiscales.

Bien, en esto quisiera yo explicar toda una sucesión de normas que se han dado a través de los años.

Recordemos, señores congresistas, de que el año 1991 se dictó el Código Procesal Penal. Esto es el Decreto Legislativo 638. Y en ese mismo mes, marzo de 1991, se dictó el Código Penal, el Decreto Legislativo 635.

En el Código Procesal Penal se estableció que como medida de detención que pudiera distarse ante un detenido que pudiera haber cometido un delito, el fiscal podría requerir —se denominaba así en este ordenamiento— la detención, que es una detención preliminar y para sustentar esa detención, esa prisión, tenía que el delito involucrado tener una prognosis de pena mayor de cuatro años de pena privativa de libertad.

Y asimismo, en el Código Penal, en el artículo 156, se estableció que podía únicamente suspenderse la ejecución de una pena ante una condena cuando la pena no supere de los cuatro años de pena privativa de libertad.

De tal forma, que si una condena o la prognosis de la pena de un delito superaba los cuatro años; es decir, cuatro años y medio, cinco años o lo que fuera, el fiscal podía pedir una detención en ese ordenamiento o las penas, las condenas, que expidiera un juez de cinco años, tenía que ser necesariamente efectivas.

Luego de ese ordenamiento que hemos tenido por treinta y dos años, en el año 2020, el Tribunal Constitucional expidió en el Expediente 05436, una declaración de estado de cosas inconstitucional, respecto de la del permanente hacinamiento de los establecimientos penitenciarios. **(3)**

Y recordarán, señores congresistas, que esto ocurrió justamente en el tiempo de COVID y permitió que muchos funcionarios detenidos pudieran salir; era una situación realmente extraordinaria.

En esa sentencia que tengo acá a la mano, el Tribunal Constitucional, seis de sus magistrados porque uno discrepaba justamente de esa posición, dicen: Además de declarar que existe un estado de cosas inconstitucional respecto del permanente y crítico hacinamiento de los establecimientos penitenciarios y las severas deficiencias en la capacidad de albergue, calidad de infraestructura e instalaciones sanitarias de salud y de seguridad a nivel nacional, exhortan al Ministerio de Justicia primero a que se elabore un nuevo plan nacional de política penitenciaria 2021 a 2025. Él exhorta que lo haga en tres meses. Exhortan así mismo en esta sentencia el Tribunal Constitucional de entonces, a que se evalúe la decisión de reestructurar integralmente el INPE. Así mismo, declaran que si en el plazo de cinco años que vencerá dice el 2025 y no se han adoptado medidas suficientes para superar este estado de cosas, los establecimientos penitenciarios deberán ser cerrados.

¿Cuáles serían esos primeros establecimientos penitenciarios que tendrían que ser cerrados por este hacinamiento? Dice la sentencia, el establecimiento penitenciario de Chanchamayo, de Jaén, del Callao, de Camaná, de Abancay, y el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro; de tal forma que el Tribunal Constitucional exhortaba a tomar medidas urgentes y en el año 2025 sucedería eso.

Dice este pronunciamiento del Tribunal Constitucional, las cárceles deben ser pobladas preferentemente por personas que hayan cometido delitos graves que impliquen peligro social.

Esta sentencia, reitero, la 5436 del 2014, expedida el 26 de mayo del 2020, fue justamente uno de los sustentos para expedirse el 22 de noviembre del año 2023, es decir, hace diez meses el Decreto Legislativo 1585, y el Decreto Legislativo que menciono, 1585, es justamente eso, dice decreto legislativo se establece mecanismos para el deshacinamiento de los establecimientos penitenciarios. Es decir, ejecutando en parte lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional.

Y en este decreto legislativo se establecen varias normas que varían el marco normativo que había indicado del 2021, es decir, luego de 31 años, por ejemplo, se varían los mecanismos de conversión de las penas privativas de libertad por, por ejemplo, prestación de servicio a la comunidad o limitación de días

libres. Antes eso se hacía con condenas que tuvieran un año o dos años. Con la modificación se dice: "Aquellas condenas que no superen los cinco años, pueden convertirse en estas otras de conversión de la pena o de limitación de días libres. Asimismo, se establece que los en los delitos culposos cuya pena sea no mayor de seis años, el juez de oficio puede convertir esa pena privativa de libertad en vigilancia electrónica.

Recordemos que ha habido sucesos en nuestra sociedad donde se han dado este tipo de homicidios culposos incluso donde ha habido dos o tres víctimas, y claro, la sociedad reclama justicia y normalmente la sociedad asocia la prisión con la justicia penal; pero acá se dice que el juez incluso de oficio debe convertir esa pena privativa de libertad en vigilancia electrónica. Ese un segundo cambio en esta norma.

Luego mencionaba que la suspensión de la ejecución de la pena se daba solamente en aquellos casos donde no se superaba los cuatro años de pena privativa de libertad, pero en el decreto legislativo que he mencionado, de noviembre del año pasado, se cambia ese límite de cuatro años a cinco años, que podría resultar hasta razonable aún.

Sin embargo, en un párrafo posterior dice, excepcionalmente puede aplicarse lo establecido en presente artículo, es decir, la suspensión de la ejecución de la pena, cuando la condena se refiere a una pena privativa de libertad no mayor de ocho años, es decir, que una persona que merezca una pena privativa de libertad de ocho años puede ser sujeto de una suspensión de ejecución de pena, además del requisito de que sea una persona que carezca de antecedentes penales y que sea menor de 25 años.

Pero, veamos incluso ¿no?, de los ciudadanos extranjeros que cometen delitos tenemos sus antecedentes penales son menores de 25 años muchos de ellos, y ocurre —y acá tengo el reporte luego que lo voy a eh mostrar— donde aparece que, efectivamente, y el de julio que es el último, por ejemplo, de las prisiones preventivas que se han solicitado últimamente, ¿quiénes son los que más incurren en este delito? Por ejemplo, de julio de este año, reitero, de un total de ochocientos requerimientos que hemos hecho o de prisiones preventivas nos han otorgado solo seiscientos uno, pero de estos casos, señores, doscientos noventa y ocho, casi trescientos, son casos de personas que tienen entre dieciocho a veintisiete años. De tal forma que perfectamente podrían decir no tengo antecedentes penales, estoy dentro de la edad, pide una suspensión de la ejecución de la pena. Y con esto están condenados, tienen reglas de conducta, pero han cometido delitos graves.

Entonces, el Decreto Legislativo 1585, que reitero una vez más se expidió sobre todo en base a la sentencia del Tribunal Constitucional 5436, y también hay que mencionar que esta sentencia se basa en pronunciamientos de la Corte Interamericana, de organismos internacionales, incluso de la

Defensoría del Pueblo que dicen la situación en los establecimientos penales, el hacinamiento es inhumano, es complicado, ¿no? Entonces, el decreto legislativo hace todas estas variaciones, lo que complica hoy porque esta norma está vigente ocho meses, nueve meses, parece, desde noviembre, complica ahora pedir una prisión preventiva. Pero no es solo eso, sino que el 20 de febrero de este año, del año 2024, la Corte Suprema de la República en el doceavo pleno jurisdiccional de salas penales permanente, transitoria y especial publicada, reitero, el 20 de febrero de este año, hace pocos meses, en el primer acuerdo plenario, en el Acuerdo Plenario 1-2023 trata el tema de la determinación judicial de la pena, problemas contemporáneos y alternativas inmediatas. Y dentro de este acuerdo plenario hay un tema muy importante, que es la aplicación de la pena en casos de tentativa de delitos con circunstancias agravantes específicas.

Qué sucede, cuando se da un delito, por ejemplo, que acá lo cita, el delito de robo agravado que es uno de los más comunes y que lleva conminado una pena en la ley de pena de 12 a años a 20. Pero si el delito es en grado de tentativa el acuerdo plenario dice, bueno, cuando es en grado de tentativa, es decir, cuando lo atrapa la policía, por ejemplo, porque ya no se consumó el delito, ya no tuvo la disponibilidad de lo que estaba apoderándose o quería apoderarse, la pena se debe reducir en la mitad, pero la mitad del límite mínimo y del límite máximo. O sea, si tenemos doce y veinte dice el acuerdo plenario, le bajamos a seis y diez. Y entonces la pena la vamos a establecer ahora entre el margen de seis a diez, ya no de doce a veinte.

Pero si además tenemos en cuenta como les mencioné anteriormente, que excepcionalmente podemos pedir una pena suspendida hasta los ocho años, entonces es muy posible que personas que se les impute este delito puedan tener una pena suspendida porque la norma lo dice, el acuerdo plenario lo respalda y por supuesto la defensa va a alegarla.

Y el acuerdo plenario también dice en su fundamento 39 dice, cabe agregar que este mismo esquema operativo se aplicará también a cualquier otro caso que se configure en base a una tentativa con la concurrencia de circunstancias agravantes específicas, lo cual puede ocurrir, por ejemplo, en el caso de tentativa de secuestro, tentativa de feminicidio, son delitos graves.

Entonces lo que venimos acá no es a reprocharle al Tribunal Constitucional por su sentencia, tampoco reprocharle al ejecutivo por sacó ese decreto legislativo en base a esa sentencia, ni tampoco a la Corte Suprema por este acuerdo plenario, que ciertamente y como explico, espero ser claro, que dificulta que una persona que cometa un delito en estas circunstancias por lo menos pueda tener una prisión preventiva o una condena efectiva.

Creo que debe llamarnos a la reflexión a la Corte suprema quizás tendría que reevaluar este acuerdo plenario, ustedes como Congreso, señor presidente, podrían quizás evaluar este decreto legislativo; si cometemos un error, si vemos que no está funcionando, simplemente lo podemos cambiar y mejorar esa situación; pero como ustedes verán y seguramente están tomando nota, y seguramente lo analizarán con mayor detalle y lectura del acuerdo plenario, del Decreto Legislativo 1585 que son muy recientes, y también de la Sentencia del Tribunal Constitucional que también está respaldada en pronunciamientos de urbanismos internacionales hay que analizarlo. Era quizás el momento más adecuado para implementar estas políticas, quizás ¿no?

Ahora, el cuestionamiento es, dice, la liberación de detenidos en flagrancia.

El proceso penal, señores congresistas, perdón, nuestro Código Procesal Penal del año 2004 implementado a partir del 2006 de manera gradual en todos los distritos fiscales tiene un proceso común. En principio. Pero además tiene procesos especiales, y uno de esos procesos especiales es el proceso inmediato, y el proceso inmediato está establecido en nuestro Código Procesal Penal a partir del artículo 446. Y dice: El fiscal debe solicitar rencoacción del proceso inmediato cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: Cuando el imputado ha sido sorprendido y detenido en flagrante delito. Ese es el caso. Pero no solamente se somete a proceso inmediato esa situación de flagrancia delictiva, sino también cuando el imputado ha confesado la *confesión de un delito y obviamente corroborado.

También cuando hay elementos de convicción ya acumulados y ya no se hace necesario continuar con la investigación y más bien requerimos este proceso inmediato porque de manera rápida vamos a pasar de la etapa de investigación preparatoria, de frente a una etapa intermedia e iremos a juzgamiento lo más pronto posible.

Pero este proceso inmediato, señores congresistas, es para delitos de bagatela, delitos leves, no de gran complejidad, no de gran trascendencia, y acá la misma ley en el cuarto supuesto establece que, por ejemplo, uno de los supuestos es cuando el juez competente reciba copias certificadas de las piezas procesales de un delito de omisión de prestación de alimentos. Todos conocemos este delito, omisión de pasar los alimentos a la familia, ¿no? Este delito sí puede someterse a este proceso inmediato porque no hay mucho que debatir, hay una sentencia de alimentos, una notificación, un requerimiento para que cumpla el obligado y si no cumples, cometes este delito.

También dice la propia norma que este delito de proceso inmediato es para el delito de conducción en estado de ebriedad. Es decir, **(4)** cuando una persona está conduciendo su vehículo en estado de ebriedad o en estado de drogadicción. Para lo cual, la Policía lo interviene, obtiene una pericia, dosaje etílico, y eso ya no

hay más que discutir, simplemente que pasar a un proceso rápido y obtener una sentencia. Pero sobre este tema, señores, la Corte Suprema de Justicia en el Segundo Pleno Jurisdiccional Extraordinario de las salas penales Permanente y Transitoria, Acuerdo Plenario Extraordinario 2 del año 2016, abordó este tema dice: *proceso penal inmediato reformado*. Y en este acuerdo plenario, que los invito también a revisar, señores congresistas, habla con mucha claridad y, eso sin duda todos los jueces lo saben, ¿No? Establece ciertos requisitos y dice, justamente que los requisitos son: que haya ausencia de complejidad e indicamos en qué casos hay ausencia de complejidad y, por supuesto, también tiene que ver un delito evidente, prueba evidente, y eso se da en un delito flagrante, ¿Por qué? Porque ha sido intervenida la persona, justamente cometiendo el delito. Tenemos ahí la prueba, las actas, en algunos casos los vídeos y ya no hay mucho que discutir. Pero como la misma norma procesal dice, no se puede someter casos de complejidad a este proceso, porque casos complejos, por ejemplo, con tres, cuatro, de cuatro intervenidos procesados o delitos graves como extorsión, feminicidio, sicariato, son delitos graves, violación sexual de menores, no solamente por la complejidad, a veces de poder obtener pericias, que toma un tiempo, sino porque, además, la pena que se espera de estos delitos es gravísima, 30 años de pena privativa de libertad, cadena perpetua y un proceso penal, digo, delitos graves, debe tener las máximas garantías para la defensa, y también, por supuesto, para para el agraviado, donde pueda aportar más elementos probatorios, donde pueda debatirse con mayor amplitud.

Entonces, no puede someterse y el acuerdo plenario lo dice, no puede someterse casos graves, casos complejos. Solamente, como mencionábamos, conducción en estado de ebriedad, omisión de asistencia familiar, en algunos casos incluye delitos culposos, hurto simple, delitos menores.

Entonces, cuando decimos, señores, que los procesos de flagrancia son la solución para solucionar la situación extraordinaria que estamos viviendo con la violencia, consideramos que no lo es, porque la misma norma, la misma jurisprudencia dice que no podemos someter esos casos graves ahí. Tenemos que someterlo a un proceso común y, además, las dificultades que tenemos con la nueva normativa. Pero todo eso se puede corregir, hay que analizar la estadística, hay que verificarla y hacer las correcciones que resulten pertinentes. Y, creo que todas las instituciones, el Congreso, por supuesto, en lo que le corresponde; el Ministerio Público también; nosotros, y como nos pedían acá que acciones correctivas estamos tomando, seguramente lo han visto. En el Ministerio Público, aproximadamente el 55% de los fiscales, que somos más de 6500, aproximadamente, son provisionales y cuando los fiscales provisionales incurren en unas inconductas graves, que son reportadas a veces por la prensa, que luego pedimos las copias

de las actuaciones, informes y verificamos que, en efecto, hay un acto negligente, un acto incorrecto del servicio fiscal, inmediatamente procedemos a dejar sin efecto ese nombramiento provisional. Sin perjuicio, por supuesto, de las acciones disciplinarias que pueda tomar la autoridad de control. Cuando vemos que la inconducta no es de esa gravedad, remitimos los actuados al órgano de control interno del Ministerio Público que es la Autoridad Nacional de Control y cuando el fiscal es titular y ha sido promovido a un cargo inmediatamente superior y vemos una conducta de esta naturaleza, también, igualmente, lo que hacemos es dejar sin efecto esa promoción y retorna a su plaza de origen, igualmente, sin perjuicio de las responsabilidades que tendría que tener en un proceso disciplinario.

Además, como ya mencioné, hemos establecido lineamientos de actuación y todas las recomendaciones que corresponden.

Igualmente, hay casos de fiscales que en el ejercicio de la función cometen delitos de función, actos de corrupción, omisión de denuncia, prevaricato. En estos últimos seis, siete meses hemos autorizado el ejercicio de la acción penal contra esos fiscales en 19 casos para que su actuación que tiene indicios de delito también se establezca y sean investigadas por el fiscal o superior o el fiscal supremo, porque también los jueces y los fiscales están sometidos a un proceso especial. Entonces, eso es lo que estamos haciendo en ese ámbito.

Respecto al tema propuesto del caso que todos conocemos del señor Andrés Hurtado y la fiscal Peralta Santur.

Bueno, nosotros apenas hemos conocido esto por la prensa, inmediatamente hemos requerido la intervención de la autoridad de control, así le mandamos un oficio inmediatamente, según el informe que tenemos, han iniciado una investigación disciplinaria, pero, además, también tomamos conocimiento que la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria de Delitos de Corrupción de Funcionarios, inició acciones inmediatamente y, es por eso que todos vimos que Migraciones también ya había tomado esas precauciones, pero por acción de la Fiscalía Suprema. Inmediatamente, se requirió también por esta fiscalía el impedimento de salida del país que ya sabemos también que se ha otorgado. Entonces, esas acciones se han tomado de manera inmediata. Esperemos que las investigaciones penales, como disciplinarias sigan su curso y, seguramente se establecerán ahí las responsabilidades que corresponden.

Eso es lo que tengo que informar, señor presidente, y estamos prestos para las preguntas que consideren pertinentes.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ha culminado la exposición del señor Fiscal de la Nación.

Señores congresistas, les pido, por favor, realizar sus preguntas al señor fiscal, posterior a ello, se le dará el uso

de la palabra para que dé respuesta a cada una de las interrogantes.

Señora congresista Norma Yarrow.

¿Alguno más?

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito para hacer una..

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Señor fiscal, buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Normita, un ratito.

Pase la lista, por favor.

A ver, Norma Yarrow, Zeballos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor secretario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién más?

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor secretario, Ventura, señor secretario.

El señor PRESIDENTE.— Ventura Angel, Ariana Orué.

¿Alguno más para anotar el orden?

Okay.

Vamos a darle la participación a la congresista Norma Yarrow, inmediatamente el doctor, el Fiscal de la Nación dará respuesta a su pregunta.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Buenos días, doctor Villena.

Gracias, presidente.

Bueno, antes que nada, recalcar que en una sesión tan importante como es Fiscalización y, pedirle las disculpas, hemos debido haber tenido audiencia llena hoy día, en presencial y no virtual. Pero, bueno.

Quería hacer una pregunta, doctor, porque la verdad me he quedado un poco confundida, o sea, o es falta de coordinación entre el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, porque hemos visto y el Congreso de la República, también, porque sacamos normas, sacamos leyes, Poder Judicial. Yo he visitado centros de flagrancia, uno es en El Porvenir, en Trujillo; he visto acá también en Cercado y lo que siempre vemos es la falta de presencia del Ministerio Público. Pero, por lo que veo, es que no se pueden aplicar algunas normas en flagrancia, que es por lo que creo que existe esta confusión a nivel de la población y creo que estamos en el espacio correcto para aclararse, ¿No?

También se habla mucho de cuantas personas han sido soltadas, se habla de seis mil, siete mil, ocho mil delincuentes que han sido soltados y cogidos en flagrancia y se dice que el Ministerio Público los habría soltado.

Y el problema, doctor Villena, es que nosotros estamos acá debatiendo este tema o esta problemática, pero la población es la que está en la incertidumbre de quién es el que tiene que tomar estas decisiones sobre lo que venimos viviendo, porque, realmente, nos matan a peruanos todos los días en la calle y vemos que hay una ola de criminalidad terrible. Eso, sobre ese tema, sí, yo creo que vale la pena aclararlo, porque sí, independientemente, de lo que se pueda tener de discrepancias en el Ministerio del Interior, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la ciudadanía no tiene por qué pagar este tipo de conflictos que pueda haber. Yo creo que eso hay que aclararlo.

Sobre el tema de preguntas, ya sobre el tema de Fiscalía, quisiera saber ¿qué fiscalía es la que viene investigando los hechos de corrupción, de tráfico de influencias, vinculados al señor Andrés Hurtado? ¿Si es que se va a tomar acciones también sobre la investigación sobre la tesis, supuestamente "bamba" de la fiscal Marita Barreto? Que se ha visto en algunos programas de televisión del día domingo, que es importante también saberlo, porque una tesis *express*, y ¿si es que se va a iniciar algún tipo de proceso?, y ¿cuál es el estado de investigación también sobre el caso del expresidente Martín Vizcarra? También quisiéramos saber, ¿No? Sobre el tema de las pruebas rápidas, porque se cerró el caso, de ahí se volvió a abrir, y es un tema que también a nosotros nos interesa, porque el expresidente tiene acá varias acusaciones en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Entonces, yo creo que es momento ya, unir esfuerzos y no estar siempre abriendo diferentes casos, ¿no?

Y sobre el tema del Cofre, por favor, si es que escuché yo el día domingo al premier indicando que se le había acercado al Ministerio Público todo lo que habían solicitado referente al tema del Cofre que había sido encontrado el mes de febrero en una playa de Asia donde, aparentemente, había fugado el delincuente de Cerrón, de Vladimir Cerrón, que hasta ahora no se da con él.

Entonces, ¿si es que el Ministerio Público ha solicitado información a Palacio de Gobierno? y ¿si es que oportunamente ha sido alcanzada?

Hasta ahí mis preguntas.

Muchas gracias, doctor Villena.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.—
Muchas gracias, señora congresista.

El señor PRESIDENTE.— A través de la Presidencia.

Tiene la palabra el señor Fiscal de la Nación.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.—
Muchas gracias, presidente.

En relación a las acciones que hay que tomar. Efectivamente, creo que la solución es conjunta. No creo que una institución, un solo sector pueda dar solución a esto.

He mencionado, el Tribunal Constitucional sacó una resolución que, tampoco es reprocharle al Tribunal Constitucional, en base a eso se saca el decreto legislativo, el Ejecutivo, en base a esa sentencia, las normas varían, hay un acuerdo pleno del Poder Judicial, y los fiscales son los que tenemos que aplicar. Los jueces son los que tienen que responder a los requerimientos de prisión si es que hay sustento.

Entonces, si vemos estos resultados, creo que todos tenemos que darle solución. Lo normativo corresponderá al Congreso; lo jurisprudencial, probablemente a una evaluación al Poder Judicial; y nosotros que trabajamos directamente también y tomamos medidas para que los fiscales sean diligentes, oportunos, rápidos en su trabajo. Pero verán que el marco normativo se ha complicado en estos últimos meses y eso era desde el año 91, son 32 años que estaba eso así.

Entonces, hay que analizarlo y todo lo que pudiéramos haber incurrido en un error, simplemente lo podemos cambiar, y no hay por qué reprocharse unos a otros.

Yo creo que, si bien no va a solucionar de un día para otro, pero sí va a contribuir a hacerlo.

Por eso, también pedíamos una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, también para exponer esto, para decir.

Y, en relación acá, justamente tengo también yo las estadísticas, por ejemplo, de diciembre del 23, luego de que se expidió el Decreto Legislativo 1585 a julio de 2024 estamos, son, aproximadamente ocho meses, las detenciones son ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa, de esos ciento treinta y cuatro mil se sometieron a proceso (5) inmediato siete mil quinientos treinta y seis, otros continuaban su investigación, algunos pocos, como ya mencioné, se pide la prisión preventiva, de acuerdo al marco; pero lo más importante es saber, claro, esos ciento treinta y cuatro mil detenidos en ese periodo de ocho meses ¿de qué delitos eran? Y acá están los resultados de los ciento treinta y cuatro mil, treinta y seis mil setecientos uno son detenidos por conducción en estado de ebriedad, podríamos nosotros decir: "Debemos pedir prisión preventiva contra ellos", obviamente que no, más bien sí son sometidos a un proceso inmediato y en algunos casos no, porque en las provincias, sobre todo, la Policía no tiene los insumos, no tienen las pericias, entonces, cómo voy a incoar como fiscal un proceso inmediato para obtener una sentencia rápida si es que no tengo el dosaje etílico, si es que no tengo la pericia de armas y, como no lo tengo, lo citan mientras piden la pericia, llega la pericia, someto el caso recién a un proceso inmediato o a un proceso

común; pero tiene que resolverse la situación jurídica de esa persona en los dos días.

El siguiente delito, agresiones en contra de las mujeres, ¿Cuántos detenidos? Veintisiete mil seiscientos. Ahí nomás tenemos sesenta mil casos ¿vamos a pretender que cada uno de esos veintisiete mil pidamos prisión preventiva? Evidentemente que no.

Hurto agravado, siete mil novecientos cinco detenidos. Hurto agravado también bajo esta normativa, definitivamente tampoco podemos pedir una prisión preventiva.

Receptación, aquellas personas que obtienen bienes que provienen de un delito, por ejemplo, celulares, venta de bienes de dudoso origen, siete mil ochenta y cinco detenidos.

Lesiones culposas, atropellos, a veces de tránsito, siete mil nueve detenidos.

Tráfico ilícito de drogas, normalmente a veces de cantidades menores, cinco mil setecientos sesenta detenidos.

Robo agravado, tres mil ochocientos cincuenta y tres, pero como les mencionaba, si no tiene antecedentes, si es menor de 25 años, la pena se baja de seis a 10 ¿puedo pedir prisión preventiva? ¿habrá una pena efectiva para estas personas? Y así todos los otros delitos. Pero ahí, como les menciono, por lo menos, ahí tenemos más de la mitad de los detenidos

Ciertamente, hay otros delitos que son mucho menos, que sí podría pedirse, como secuestro. Acá secuestro, por ejemplo, tenemos ciento setenta y ocho. Pero acá está el detalle de todos los detenidos, ¿Cuáles son? Entonces, no podríamos decir los ciento treinta y cuatro mil debieron pedir la prisión o están libres por la responsabilidad de tal o cual. Y no se trata, reitero, creo de reprocharle a uno o al otro, sino analizar las estadísticas, tomar medidas en torno a ello, que es lo más objetivo que podemos tener.

El señor PRESIDENTE.— Sí, le repregunta.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Doctor.

Disculpen, lo que pasa es no soy abogada y para mí es un poco complejo, pero soy un poco de la ciudadanía y lo que sienten, ¿No?

Entonces, mi repregunta sería, ¿Qué delitos graves, entonces, deberían estar con la posibilidad de ejecutarse en proceso inmediato? ¿Qué es lo que vemos el día a día en la gente? Que es la extorsión. Mucha gente dice "Yo prefiero ahora pagar mi cupo por la extorsión, que ahora pagar mi derecho a una licencia", o sea, prefiero ser un informal y pagar mi extorsión a que me maten.

O se encuentra gente extranjera o peruanos también de mal vivir con armamento, entran a las combis, con armamento, se le agarra

al delincuente con arma, el Grupo Terna lo agarra, lo llevan a un centro de flagrancia, no hay Ministerio Público, lo llevan a la comisaría, no llega el fiscal y lo tienen que soltar al ladrón con arma.

Entonces, por eso es un poco, como para que entendamos todos ¿cuándo voy a meter preso a una persona que ha matado a alguien, ha disparado a alguien o lo han encontrado con arma? O sea, son casos puntuales, ¿no? Que somos los que vemos el día a día.

O, ya, la vez pasada lo vimos todos en televisión, que agarraron a un delincuente que era como la cuarta o quinta vez, con un celular, y él dijo en las declaraciones "No tengo que hablar con la Policía, tengo que hablar con el fiscal" ¿Correcto? Y era la cuarta o quinta vez que era soltado ya el delincuente.

Entonces, por eso es que yo le pregunto, ¿cuál es el mensaje que nosotros tenemos que llevar a la ciudadanía?

Yo sé que nosotros, Congreso, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio del Interior, nos tenemos que poner de acuerdo en el tema de normas, y eso queda claro, pero cuando le explico a la población que vamos a encontrar esa alternativa de la justicia. Entiendo, yo también sé que las cárceles están hacinadas, que el Ejecutivo no ha hecho nada, que el ministro de Justicia nos viene paseando con que no ha podido buscar sacar a este hacinamiento que existe, que hay miles de presos que no tienen ni siquiera condena, que están por alimentos, presos; todo eso lo sabemos. Pero el problema, doctor Villena, es que se nos mueren todos los días en la calle.

¿Qué mensaje le damos a la población? O sea, en fácil. Correcto.

Disculpen, mil perdones que se lo diga, pero ya no sabemos cómo explicárselo.

La vez pasada hemos estado con el presidente de la comisión sacando un proyecto de ley, bajándole el límite de edad a los jóvenes, ya no eran 18, eran 16, vamos a llegar a tener jóvenes con 12 años. Tenemos ahora el terrorismo urbano y podemos tener miles de leyes con lindos nombres, como también tenemos el "Amanecer Seguro", el "Plan Génesis", pero nada funciona.

Entonces, eso es un poco el que usted esté acompañándonos hoy.

Gracias.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Si me permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, señor fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, señor presidente.

Efectivamente, creo que hay mucho que hacer. Desde el Ministerio Público, como ya mencionaba, en principio, todos los detenidos son atendidos, el servicio fiscal es las 24 horas del día, y hay

siempre, en todo lugar, un fiscal que atiende los casos, ninguno de los casos es desatendido. Y si lo fuera, justamente tomamos las medidas, los retiramos, hay un proceso disciplinario, el órgano de control interno, que es la Autoridad Nacional De Control, hoy autónoma, también toma las medidas. Y también pedimos a los presidentes, a las autoridades de los distritos, que estén supervisando constantemente la labor de los fiscales, y eso siempre he dicho, la labor de la prensa es muy importante, para decir, "Tal, cual no está cumpliendo", pedimos inmediatamente la información de los presidentes y tomamos las medidas.

Pero, sin duda, también hay que dar respuestas.

Ahora, ¿Qué hacer? Acá y en alguna otra oportunidad, creo que lo dije en la en la comisión pasada de Fiscalización también y en otras reuniones interinstitucionales. Creemos por eso, por eso es tan importante la estadística, por ejemplo, gran parte de los delitos de robo, se cometen llegando en una unidad vehicular de manera sorpresiva, ejecutan el delito y salen, pero esos vehículos, por ejemplo, las motos lineales, va uno llevando, baja el otro, comete el delito y listo. En algún momento, creo que acá en el Congreso se propuso, como ocurrió en Colombia, que sólo vaya uno, vaya con el chaleco, con tantas cámaras ahí aparece, y los responsables de los vehículos tienen que decir quién va a utilizar ese vehículo. Igual las trimotos o mototaxis, tienen que tener su número de placa grande para que todas las cámaras los puedan captar, y los propietarios deben decir y reportar quiénes son los únicos autorizados a manejar esos vehículos para poder identificarlos. Recordarán, y eso siempre lo comento, que hace unos años las autorizaciones para utilizar lunas polarizadas, yo tenía un auto con luna polarizada y decía "Señor, dígame, quiénes van a manejar el vehículo" una, dos personas, nadie más puede manejarlo, porque si usted le entrega a otra persona y no aparece acá, sanción, infracción.

Entonces, yo creo que esa podría ser una buena medida para que, por ejemplo, las mototaxis, las motos lineales, los propietarios son los responsables, y si es que está siendo conducido por otras personas no autorizadas, porque ocurre; el propietario de una mototaxi la alquila a una persona, a veces hasta menor de edad, no tiene licencia, comete delito, y después viene a la Policía, a la Fiscalía, devuélvame mi moto; yo solamente le alquilé a mi chofer, pero yo no tengo nada que ver con eso, devuélvame la moto; pero esa persona le está dando ese vehículo a una persona sin la mayor, digamos, referencia, sin la mayores seguridades.

Entonces, yo creo que eso es muy importante. Y también deberían incautarse esos vehículos, porque son utilizados para cometer esos delitos o, como mínimo quedar depositados estos vehículos, no sé, 30 días, 60 días para que el propietario sea muy cuidadoso a quien le entregó el vehículo.

Un tema también muy importante es, por ejemplo, y todos lo vemos diariamente ¿qué roban? Celulares, pero debería, quizás autorizarse solo a los concesionarios que nos vendan los aparatos celulares, porque hay delitos de robo, donde les roban a las personas y, luego no van a denunciar, porque saben que el celular que tenían dónde lo adquirió, y a veces ya no quieren ir a declarar, porque saben que, probablemente después le puedan imputar un delito de receptación. Entonces, creo que también habría que analizar ahí qué medida tomar respecto de los vehículos, de las motos y también quizás, aunque ahora creo que ha bajado, los delitos cometidos por los extranjeros. Recordarán que en algún momento se dijo que iban a ser expulsados, hubo dificultades, pero habría que tomar los cuidados. Por lo menos sabemos que no tenemos sus antecedentes ¿No? Entonces yo creo que hay varios aspectos.

Pero creo, señora congresista, que sería muy importante, por ejemplo, el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, tiene cifras, como las que traigo acá, que se alimentan de la información de la Policía, de las denuncias de parte, incluso de las remitidas por otros organismos, y son cifras bastante precisas. Ciertamente, puede haber un margen de error. Pero esa información, si ustedes nos la requieren las veces que sea necesario sobre el tema que sea delitos, periodos, incidencias, todo, yo creo que eso es muy importante tomar en cuenta para evaluar las normas que ustedes puedan realizar. Y si nos piden dar nuestra opinión, por supuesto, que estamos siempre dispuestos a dar nuestra opinión. Ustedes seguramente en el debate lo analizarán. Pero eso, yo creo que es importante, es lo más objetivo que tenemos, y creo que en eso debemos concentrarnos y con el aporte de todos, porque creo que ninguna institución puede darnos la solución solamente ellos, ¿No?

Es lo que le podría decir, señora congresista.

El señor PRESIDENTE.— La legislación peruana es muy amplia y los problemas de la seguridad ciudadana, creo que es un problema nacional. El Observatorio Nacional acerca de la Delincuencia y, sobre todos los actos, la sensación que tiene la población de inseguridad es muy alta, más de 60%.

Bueno...

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, si me permite, muy buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Asimismo, voy a darle la bienvenida a la sesión presencial al doctor Reymundo Mercado y a la congresista Santisteban.

Seguimos con las preguntas.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Con el doctor Zeballos, sí. Después...

Sí, dígame, congresista Marticorena.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Congresista Ventura, quiero hacer pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pero estamos en orden.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, las disculpas.

El señor PRESIDENTE.— Primero el doctor Zeballos, después sigue usted, congresista Ventura.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente, saludar a todos los integrantes miembros de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Saludar la presencia del señor fiscal de la Nación.

Claramente, lo que hemos escuchado en la exposición del señor fiscal de la Nación, es de que está faltando articulación y coordinación entre las instituciones que hoy emanan justicia y que quieren hacer justicia en el país.

El Decreto Legislativo 1585, lo ha dicho claramente, la sentencia del Tribunal Constitucional también, pero son cosas que a veces acá en la misma comisión desconocemos, señor presidente, y que también nosotros tenemos que ver y aperturar espacios para que puedan articular estas instituciones, tanto la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior, son importantes en este momento para poder perseguir al crimen organizado y, sobre todo, poder sacarnos de esta inseguridad ciudadana en la que hoy tenemos, no simplemente estar mostrando a nivel nacional de que no hay una coordinación, una articulación.

Yo creo que, teniéndolo presente al señor fiscal de la Nación, pedirle que sea él quien lidere estas mesas de trabajo, de articulación, y que nos estemos evitando que si somos amigos o somos enemigos. Yo creo que eso no le hace bien al país, sobre todo, en el momento en el que nos encontramos.

Señor presidente, yo quisiera incidir un poco en el tema de estos módulos de flagrancia, que son importantes en la articulación con los con los gobiernos locales y gobiernos regionales que deberían ya implementarse a nivel nacional, ya existen algunos pilotos que están dando resultados. Yo creo que se debería implementar más de estos, porque están dando resultados y permiten también que estos delitos sean rápidamente sancionados y que, como bien lo ha dicho también, estamos hacinando demasiado las cárceles; hoy estamos metiendo a todos y no estamos teniendo en cuenta de que, inclusive gente que no **(6)** tiene delitos muy graves, están purgando hoy en día pena de libertad. Sin embargo, ahí dentro de las cárceles, ya no se puede decir, señor presidente, que es un tema de reformación o de poder salir con buena conducta, sino al contrario, sale inclusive con maestría y doctorado en la delincuencia, porque eso es a lo que estamos

nosotros prácticamente viendo que inclusive desde las cárceles se están impartiendo estas conductas a nivel de estas bandas delincuenciales. Yo creo que por ahí se tiene que hacer un trabajo adecuado, hubiese sido bueno llamar también al encargado del Ministerio de Justicia para ver este tema de las penitenciarías, porque es un problema a nivel nacional y el hacinamiento que se viene teniendo no tiene respuesta hasta el momento, ya lo dice el Tribunal Constitucional en sus sentencias, que inclusive se está ordenando el cierre de algunas de ellas en el 2025, y esto es preocupante, lo que nos acaba de decir el señor Fiscal de la Nación.

Y por otro lado, señor presidente, para terminar yo quisiera hacer una pregunta también, señor Fiscal, si es muy difícil de que nosotros los congresistas accedamos a una reunión con usted. Lo hemos solicitado en varias oportunidades para poder tener algunas articulaciones, sobre todo en mi región de Puno, nosotros solicitamos el incremento de fiscales que puedan combatir el tema de los delitos ambientales, el tema del narcotráfico y contrabando que venimos teniendo. Solamente tenemos dos fiscales en este momento que el trabajo que tienen es demasiado arduo y no tienen el personal adecuado para poder empezar a combatir y estamos en zona de frontera, hoy que tenemos crisis con el país de Bolivia, será importante ver estos aspectos, porque estamos dejando un sector muy importante abandonado. El tema de los delitos ambientales a nivel nacional se viene incrementando, sobre todo, porque tenemos el 75 % de nuestras cuencas contaminadas, señor Fiscal, alguien tiene que hacer ese cambio desde las instituciones públicas y privadas, hay responsabilidad, pero necesitamos fortalecer esa Fiscalía, porque es importante el tema del narcotráfico, el tema del contrabando que se está dando mucho en las fronteras, eso es importante y nosotros hemos tenido que quejar al presidente de la Junta de Fiscales del distrito de la región de Puno, porque en realidad hemos tenido dos reuniones frustradas, señor presidente.

En realidad, esto está haciendo que esto siga avanzando, no sé cuál sería el motivo. Yo creo que se está favoreciendo en este caso, estas bandas delincuenciales que vienen haciendo esto y en realidad no estamos haciendo un trabajo con resultados que deberíamos articular desde el Congreso de la República para que mostremos resultados.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el presidente, el Fiscal de la Nación.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias señor presidente.

En cuanto a la creación de más plazas fiscales señor congresista, eso depende propiamente digamos de presupuesto. Hemos hecho nosotros requerimientos presupuestarios que lamentablemente no se nos han atendido oportunamente. Hoy, parece que el día viernes, el día de ayer también hemos sacado resoluciones, porque cuando se nos dio el presupuesto un monto determinado para justo flagrancia, se ha hecho el estudio de las áreas pertinentes y se han creado plazas para atender los temas de flagrancia. Allí, el día viernes, el día de ayer también hemos sacado resoluciones implementando.

No en Puno, porque hay otros distritos donde tiene más complicado el tema, pero se nos ha informado de que va a haber un presupuesto adicional para esos distritos, pero vamos a pedir también el Informe a al presidente de Puno para que nos informe cuáles son las razones o cuál es la incidencia delictiva de estos delitos que usted ha mencionado, pero sin duda los fiscales están ahí, tienen que atenderlos, cualquier situación irregular algo, nosotros si usted lo tiene bien nos envía la documentación pediremos los descargos, pediremos la información, veremos la estadística y tomaremos la decisión que corresponde. Pero el incremento de fiscales es en realidad una situación presupuestaria.

El presidente y todos los presidentes de los Distritos Fiscales, también los hemos pedido que se reúnan en Juntas de Fiscales Superiores para que hagan los requerimientos correspondientes. Y como no tenemos el presupuesto, vienen a hacer el fundamento para pedir nosotros los créditos suplementarios, y así lo estamos haciendo.

De hallar ese fundamento y tener las opiniones técnicas institucionales, lo vamos a encaminar por ese sentido. Pero si hay alguna información específica sobre esto, le rogaría señor congresista que nos la remita para poder tomar las medidas.

Y en cuanto a las reuniones, las veces que nos han invitado acá al Congreso para tratar temas específicos o generales como ese, estamos dispuestos siempre a participar y sobre todo traer la estadística, la información que es valiosa para tomar decisiones. Estamos dispuestos a participar en estas reuniones. Si es que fueran en la ciudad de Puno, también podrá participar de ser el caso quien habla o el presidente del Distrito Fiscal, también con la estadística y la documentación que corresponde.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— No hay repregunta.

Vamos a continuar con la pregunta del congresista Héctor Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias señor presidente, por su intermedio saludar a los colegas congresistas y al señor Fiscal de la Nación.}

Coincidió con el señor Fiscal, señor presidente, en el sentido de que la labor de la prensa es muy importante, porque recibimos constantemente noticias de índole criminal, pero también debo hacer mención que efectivamente el Perú no necesita enemigos, lo que necesitamos es trabajar en conjunto respetando siempre la autonomía de poderes, porque queremos dar resultados a favor de la ciudadanía. Yo creo que en esa línea estamos todas las instituciones del Estado, más aún el Congreso de la República.

El señor Fiscal, ha hecho referencia a que hay plena coordinación con los presidentes de la Junta de Fiscales. Yo quiero referirme, señor presidente, a mi región Tumbes donde en la última semana de representación, he tenido la solicitud verbal y también con documentos por parte de los trabajadores del Ministerio Público, donde no están siendo escuchados, están trabajando en una situación de la situación crítica, no tienen las condiciones laborales adecuadas para una persona humana, más aún, tratándose de Ministerio Público, señor presidente, señor Fiscal de la Nación. A Tumbes llegamos en 35 grados hasta más, pero ahora está en el Congreso, tranquilo, sentado, pero mire cómo están trabajando los fiscales, los auxiliares, los técnicos y los que van justamente a buscar que se haga justicia, una situación totalmente deplorable, caótica y justamente es cuando he atendido el pedido de los trabajadores del Ministerio Público, pero ha sido un episodio nefasto en el sentido que el propio Fiscal o el propio presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes no quiso atenderlos, los han tratado mal y yo he sido testigo de ello.

Entonces, si ese trato se está dando a pesar que está presente el congresista de la República, entonces imagínese cómo van a responder ante la ciudadanía, señor presidente de la comisión, señor Fiscal de la Nación, inclusive hemos tenido que solicitar a la Unidad de Medicina Legal para que los trabajadores de Ministerio Público sean atendidos en la morgue.

Mire usted, señor Fiscal de la Nación, usted tiene que poner orden, al presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes, Álvarez Rodríguez, porque mire usted, si estamos diciendo que vamos a trabajar en equipo, respetando la autonomía de poderes, pero el señor Fiscal de Tumbes, Álvarez Rodríguez, ni siquiera tiene la delicadeza de contestar los documentos que nosotros enviamos del Congreso de la República. Entonces, ¿cómo vamos a perseguir el delito? ¿Cómo vamos a ser defensores de la legalidad, defensores de la ciudadanía, cuando las instituciones no están articulando?

Yo quisiera, señor presidente o señor Fiscal de la Nación, que usted se constituya a Tumbes y podamos velar por los derechos laborales ganados de los trabajadores, también, obviamente, de los señores fiscales.

Entonces, hemos escuchado al congresista representante de Puno, al congresista Zeballos donde inclusive él ha tenido que quejar al presidente de la Junta de Fiscales de Puno. Yo no quiero

llegar a ese extremo, yo no quiero incomodar la labor del presidente Álvarez Rodríguez, presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes, pero a veces hay que tomar las medidas ya extremas para que pues la ciudadanía, no el congresista Aventura, el congresista Zeballos, el congresista Burgos, sino que la ciudadanía, que nuestras regiones, que en nuestros departamentos, incido nuevamente Tumbes tengan la atención necesaria y para eso estamos nosotros los congresistas para poder articular y también destrabar todos los procesos que tienen en curso para favorecer, para ayudar el trabajo de los fiscales, para responder al país.

Entonces, yo voy a promover señor presidente de la comisión, voy a promover ante la Comisión de Presupuesto y ante el Ministerio de Economía para obtener mayor presupuesto para el Ministerio Público, pero quisiera que el señor Fiscal también sustente y avale el pedido que el congresista Ventura va a hacer ante la Comisión de Presupuesto y el Ministerio de Economía, para llevar mayor financiamiento y más presupuesto para el desempeño de los fiscales.

Asimismo, señor presidente, y con esto voy terminando, existen sendas denuncias respecto al desempeño de los fiscales en la región Tumbes exactamente, Zarumilla, propiamente Tumbes y no hay respuestas, no estamos obteniendo información de qué acciones administrativas y qué acciones de investigación preliminar se están llevando a cabo respecto a las denuncias al desempeño de los fiscales. Reitero, no estoy en contra, al contrario, ayudar, pero si es que hay que formalizar y hay que denunciar por supuesto que tenemos que hacerlo, señor presidente.

También nos está faltando un laboratorio de criminalística en la región Tumbes, ya nuestra Policía no puede hacer más, porque tiene que esperar todavía resultados de Lima y no hay financiamiento, no hay presupuesto, señor Fiscal y lamentablemente se ven vulnerados los derechos fundamentales de los investigados y bueno, de las personas que quieren encontrar justicia.

Entonces, en ese sentido, señor presidente, quisiéramos el apoyo del señor Fiscal de la Nación, que el Fiscal Álvarez Rodríguez, presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes, responda, responda a los pedidos de sus trabajadores, responda al pedido que se hace desde el Congreso de la República, y no esté cerrando las puertas a sus propios trabajadores e incomodando la labor. Él tiene que dar las facilidades, pero no tratarlo pues de manera inhumana y desprestigiando la labor de sus propios trabajadores del Ministerio Público.

Señor Presidente, gracias por su atención, y nuevamente hay que hacer un trabajo articulado con el Ministerio Público, porque no está prohibido que un congresista realice coordinaciones con los fiscales, realice coordinaciones con los ministros de Estado,

porque justamente queremos llevar resultados para la región, resultados para el país.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Fiscal de la Nación tiene la respuesta.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villana Campana.— Muchas gracias presidente.

Bueno, en principio justamente nosotros también recomendamos que los presidentes, funcionarios y todo trabajador del Ministerio Público, atienda debidamente a la ciudadanía y también, por supuesto a los funcionarios y también a los congresistas.

Más bien, agradecemos la preocupación del señor congresista Ventura, porque ha podido verificar la situación en la que trabajan muchos de nuestros asistentes de función fiscal, trabajadores, peritos, y para eso hemos requerido justamente el presupuesto necesario para peritos, medicina legal, asistentes en función fiscal. Los fiscales a veces no tienen un solo asistente, y ellos mismos tienen que hacer los

oficios, tienen que registrar en el sistema para tener estas cifras, y cuando eso no debería ser.

Nuestros locales en un altísimo porcentaje son alquilados, gastamos una cantidad muy importante de presupuesto en pagar alquileres, cuando deberíamos tener locales, acá mismo señores, el local que ocupamos no es de propiedad nuestra, es más, ya nos están requiriendo desalojar en este momento.

Entonces, no tenemos una sede institucional propia y hemos requerido presupuesto no solamente para locales, para personal, para peritos, para insumos, para todo ello, y yo le agradezco al congresista Ventura y esperamos también que en el debate que haya o en la evaluación que ustedes van a hacer en el tema presupuestario que se viene muy pronto, pues puedan tomar en cuenta eso.

Nosotros haremos todo lo que podamos para que el servicio fiscal sea pues mejor, sea más eficiente, haremos las recomendaciones, las visitas, la supervisión que corresponda.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, sí.

Como presidente de la Comisión de Fiscalización, creo que todos estamos de acuerdo de que el Ministerio Público tiene que recibir el trato adecuado para todos sus miembros, desde el Fiscal de la Nación, hasta el auxiliar de más bajo rango administrativo, pero asimismo, necesitamos también pues dentro del debate como está solicitando el señor Fiscal de la Nación, para poder pedir más presupuesto para una entidad tan compleja, pero tan necesaria para la justicia del Perú.

Bien, vamos a darle..

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Disculpe, no ha respondido el señor Fiscal de la Nación para la conducta del presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Doctor Ventura, puede repetir su pregunta?

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente gracias por su atención.

Le decía por su intermedio, al señor Fiscal de la Nación que no ha respondido respecto de la interrogante que le hice, respecto a la conducta del presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes, me refiero al Fiscal Álvarez Rodríguez. No atiende a su población, no atiende los pedidos desde el Congreso de la República, no responde los oficios. Entonces, el señor Fiscal con mucho respeto está haciendo referencia que hay que trabajar en equipo, pero la conducta de este presidente de la Junta de Fiscales, yo creo que no se adecua al mensaje que está dando el Fiscal de la Nación, y no se adecua pues a responder a la ciudadanía y más aún se trata del Congreso de la República. (7)

Estamos trabajando en equipo articuladamente, pero ese comportamiento del Fiscal Álvarez Rodríguez no conlleva al desarrollo de mi región Tumbes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, le solicito a todos los miembros del Congreso que cuando nos refiramos a un invitado, lo refiramos con el mayor respeto que se merece por su investidura, y por la calidad humana que tiene.

El señor Fiscal de la Nación puede responder lo que ha preguntado el congresista Ventura.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villana Campana.— Muchas gracias presidente.

Vamos a solicitar inmediatamente un Informe al presidente de la Junta de Fiscales de Tumbes para que nos pueda informar que acción está tomando esencialmente de los pedidos que ha hecho el Congreso de la República, entendemos de información relevante para la labor de fiscalización del Congreso, y también por supuesto respecto al trato y situación de los trabajadores de este Distrito Fiscal.

Muchas gracias.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, si me permite, por favor. Marticorena.

Señor presidente, congresista Marticorena, le pide que le permita intervenir, estoy teniendo una dificultad, y por eso que no me ha permitido estar presencialmente.

Presidente, pedí la palabra.

Presidente, si me permite, congresista Marticorena.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ahorita se le vamos a dar la palabra, en un instante. Todavía estamos, le toca a la congresista Adriana Orué, pero un instante por favor.

Ya gracias, estaré atento, señor presidente.

También ha sido invitado para esta sesión por la agenda que hemos tenido acerca del caso tan emblemático que está en discusión, se encuentra presente el doctor Antonio Fernández Jerí, Jefe de la Autoridad de Control del Ministerio Público.

Vamos a suspender un instante la sesión, para que el...

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, si me permite, brevemente.

Yo he venido trabajando en ese tema en ICA y me gustaría que el Fiscal Supremo pueda escucharme.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, con el mayor respeto, por favor, espere el turno que le estamos pidiendo ¿Sí?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).—

Yo le agradezco.

El señor PRESIDENTE.— Voy a voy a pedirle al Congreso, a la comisión se autorizan el ingreso del doctor Antonio Fernández Jerí, Jefe de la Autoridad de Control del Ministerio de Público.

Aprobado.

Vamos a pedirle a la a la jefatura de protocolo que haga el ingreso del doctor Antonio Fernández Jerí.

Tiene la palabra la congresista Ariana Orué.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Buenos días, señor presidente, buenos días, señor Fiscal, buenos días, colegas.

En base a lo que ha expuesto del Decreto Legislativo 1585, considero que por lo que ha comentado, por los hechos que se han dado, prácticamente no tiene coherencia con la legislación penal y el nivel de delincuencia actual.

En base a esa premisa, ¿usted considera que se debería modificar la ley, el decreto legislativo 1585, de manera parcial o de manera total? Y asimismo, sería bueno, creo, recalcular los niveles de delitos, ¿no? Grave y no grave, con la finalidad de poder mejorar ese decreto legislativo.

El señor PRESIDENTE.— Puede responder el señor Fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villana Campana.— Gracias señor presidente.

Efectivamente, el Decreto Legislativo 1585 ha tenido incidencia en esta situación. Creo que por lo menos debe modificarse lo que mencionaba, las medidas excepcionales que indicaban que las penas suspendidas pueden ser hasta ocho años. Sin embargo,

considero que a solicitud vuestra, nosotros podemos enviar toda la estadística que resulte necesaria para que ustedes pueden evaluar mejor, determinar cuáles son las penas, cuáles son los delitos más graves y qué delitos tienen mayor incidencia en la seguridad ciudadana, para que ustedes puedan tomar una mejor decisión y si es que nos invitan también a una sesión donde se evalúe estrictamente esta norma, también podríamos participar sin ningún inconveniente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la congresista Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenos días presidente, colegas congresistas, por su intermedio, saludar al Fiscal de la Nación.

En la región de Tumbes, no se siente el trabajo del Ministerio Público, siendo región fronteriza, el índice delincencial es muy alto. Aunado a la falta de efectivos policiales. En Tumbes la unidad de flagrancia del Poder Judicial está en plena implementación. Recientemente me he reunido con ellos, esperamos que prontamente reinicie sus funciones y articulen su labor con el Ministerio Público para una adecuada y oportuna labor en administración de la justicia.

Sin embargo, el otro tema que agobia a mi región es el alto grado de corrupción de funcionarios, tanto en el gobierno regional como en las municipalidades.

Por ello, ante los diversos informes de control de la Contraloría General de la República, donde detecta los presuntos actos de corrupción con la identificación de los funcionarios inmersos a ellos, remití a su despacho tres oficios -en un momento le alcanzo- para que en el marco de sus funciones y competencias, la Fiscalía de Corrupción de Funcionarios inicie las indagaciones como titular de la acción penal.

Señor Fiscal, en Tumbes hemos tenido gobernadores prófugos que estuvieron en prisión por hechos de corrupción, siendo la más grave la construcción del hospital José Alfredo Mendoza Olavarría. Hoy en ruinas y los tumbesinos estamos condenados a ser atendidos en una infraestructura hacinada y con muchas deficiencias.

El gerente actual de infraestructura del gobierno regional de Tumbes tiene un rosario de denuncias, incluso algunos ya se habrían archivado.

De otro lado, el alcalde de Contralmirante Villar también está denunciado por una empresaria, incluso por la Procuraduría del Estado y en estos últimos días una empresaria lo ha denunciado, ella entregó dinero a través de un trabajador de su confianza a cambio de una obra.

Nosotros como congresistas cumplimos con nuestra función, fiscalización, sin embargo, necesitamos que los órganos jurisdiccionales también cumplan con diligencia y oportunamente.

En esa línea le planteo las siguientes preguntas. ¿Si la cantidad de fiscales es suficiente para la carga en la región Tumbes?, y por segundo, ¿en qué Fiscalía en la región Tumbes se requiere incorporar más personal?

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Fiscal de la Nación.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villana Campana.— Muchas gracias presidente.

Señora congresista Santisteban, si usted nos remite la documentación, los oficios, sin duda vamos a derivar a las fiscalías que correspondan para que hagan la evaluación y de ser el caso, hagan las investigaciones.

Los casos que ya están en trámite, entendemos si se trata de delitos de función, interviene también los procuradores que de seguro están siguiendo debidamente el curso de esas investigaciones, y esperemos que también haga uso de todos los mecanismos que el ordenamiento procesal nos da cuando se pueda cuestionar, por ejemplo, las diligencias, la legalidad, los plazos, todo ello. Eso sin duda se va a hacer. Acá también está el señor de la autoridad de control que seguramente los fiscales de esa materia también harán la supervisión que corresponda de ser el caso.

En relación al número suficiente de fiscales para la región Tumbes. Lo que sí le puedo decir, señora congresista, es que sin duda necesitamos más fiscales en todas las regiones. Personal administrativo, peritos, médicos, legistas, lamentablemente no tenemos el presupuesto necesario, pero si es que hay necesidad y allá sobre todo llega nuestro requerimiento, vamos a tramitarlo conforme corresponde hacer el requerimiento suplementario si es necesario de presupuesto adicional, y esperemos que también ustedes como congresistas nos respalden en poder incrementar nuestro presupuesto ahora que se va a discutir ese tema, para atender estas necesidades que es de la población en realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a continuar con el congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias presidente, saludo nuevamente a los colegas congresistas y al señor Fiscal de la Nación, doctor Villena.

Mire, presidente, quiero yo informarle mediante su persona a nuestro Fiscal de la Nación que soy representante de la región Ancash.

Pude hacer la inspección, la fiscalización a lo que es el Instituto de Medicina Legal que está en la parte de la provincia de El Santa de Ancash. Es un instituto, un elefante blanco de cuatro pisos, que realmente sus laboratorios, su Cámara Gesell, en conclusión no existen. No existen o son tan antiguos, y sin embargo, tienen los recursos humanos ahí calificados para hacer tal actividad.

Entonces, esto es totalmente deprimente. Es una fiscalización que lo hice el año que pasó y se lo generé a la anterior Fiscal de la Nación, a la señora Patricia Benavides. Le ingresé cinco oficios que ninguno me contestó. Lógicamente que ella estaba entretenida en sus casos, pues, ¿no? Nunca iba a hacer nada por el bienestar de la institución, el Ministerio Público.

Hay repetidos documentos que yo alcancé a la Fiscalía, donde los trabajadores me hacen saber, a invitación de ellos yo acudo a ver la parte de la fiscalización, realmente en pésima y en deplorables condiciones. Eso sí le pertenece al Ministerio Público, al Instituto de Medicina Legal, como vuelvo a reiterar, es una infraestructura estructura relativamente nueva, no más de 15 años.

En tal sentido, yo pido que ahí se le dé una mirada y una inversión realmente de lo que es necesario para poder ahí invertir en el tema de Laboratorio de Patología. Tienen frigoríficos que por falta de mantenimiento, frigoríficos o cámaras frigoríficas para la conservación y preservación de los cadáveres, pero lamentablemente no tienen atención ni siquiera servicios de mantenimiento.

En tal sentido, también quiero informar mediante su persona presidente, a nuestro Fiscal de la Nación, que realmente el trabajo de la fiscalía, igual unido a lo que es el colega Ventura, lo que sucede en Tumbes, estoy seguro que sucede a nivel de todo el país, la presidencia de la Junta de Fiscales de El Santa y Ancash realmente igual, los documentos no nos alcanzan, las informaciones que solicitamos, los ciudadanos están totalmente cansados, solamente hay corrupción a nivel de los fiscales que existen acá en esta parte de la provincia de El Santa y en Ancash en la parte de Huaraz, realmente los administradores de la justicia, vemos funcionarios, exalcaldes que se pasean por nuestra ciudad y ni siquiera le han aperturado investigación alguna.

Entonces, el trabajo de la Fiscalía realmente es un trabajo que contribuye a la corrupción, porque ellos blindan. Acá ha habido denuncias, le hablo de Ancash, que es una región con altos índices de corrupción, donde vemos pues que los fiscales, muchos de ellos tienen empresas de constructoras, los hermanos trabajan de funcionarios en los gobiernos regionales, en los municipios. Es un ruleteo en conclusión todo ello. Y hay denuncias serias, que estoy seguro que están en la carpeta de la Fiscalía, porque ya se cansaron de pedir justicia en la provincia de El Santa, en

la región Ancash, al punto que han tenido que acudir a la Fiscalía de la Nación acá en la ciudad de Lima. Porque no creen en esos fiscales que existen en esta parte de mi región Ancash.

En tal sentido, señor presidente, pido que el Fiscal de la Nación no solamente se circunscriba al trabajo en la ciudad de Lima. Yo sé que este es un gran pasivo que le han dejado, porque el anterior Fiscal de la Nación nada hizo, nada investigaba. Yo hacía denuncias y nunca hubo un alcance de nada de ello. Por eso, yo sé que el pasivo que le han dejado la anterior Fiscal realmente es de mucha carga, pero yo le pido al señor Fiscal al menos que trate de implementar su ordenamiento interno de su institución para ver cómo bota a esos malos fiscales que tiene.

Si bien es cierto falta presupuesto, le faltará presupuesto a la institución, pero yo estoy seguro que sus fiscales están muy bien servidos, porque lo utilizan a la Fiscalía justamente para extorsionar, para beneficiar. Y le voy alcanzar los documentos al señor Fiscal mediante su persona presidente.

Yo agradezco ese compromiso que tenga. Sé que es una gran persona, sé que es un gran funcionario, pero no basta solamente él. Él como dice, **(8)** la cabeza, el pez por la cabeza bien se pudre o bien se mejora.

En tal sentido, espero que el Ministerio Público, nuestra Fiscalía en la Nación, ese respeto que se merece como institución y que jamás deberíamos desde el Congreso de la República intentar siquiera mancillarlo o restarle el poder, porque todos tenemos como bonos demócratas respetar el equilibrio de los poderes. Por eso yo felicito el trabajo que vienen haciendo y espero, pues, que haya una limpieza y una transparencia y una purga sobre esos delincuentes que están vestidos de fiscales que existen aquí en mi región Ancash.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Fiscal de la Nación, tiene la respuesta.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, agradecerle al congresista Varas, efectivamente, que nos de esa información. Vamos a hacer las verificaciones que corresponden en la documentación que hemos recibido, y de ser el caso vamos a hacer las visitas que correspondan a las provincias que nos está mencionando.

Toda la información que nos da para nosotros es muy importante, estamos tomando debida nota, y estoy seguro también que el doctor Fernando está tomando nota de los cuestionamientos de los fiscales, y vamos a hacer la supervisión que corresponda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Marticorena tiene la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, las disculpas del caso, porque generalmente yo estoy presencialmente, hoy día por unos motivos personales no he podido llegar a la hora, pero le agradezco la oportunidad que me da, y por si intermedio, le hago llegar el saludo al fiscal supremo que le agradezco y le felicito que esté acá, dando la cara en el congreso, por un tema que realmente nos preocupa a todos los peruanos.

Quiero señalar, soy congresista de la región de Ica, y lo que voy a señalar es la percepción, como ya lo han señalado algunos congresistas, de la población. La percepción de la población a nivel nacional es que se encuentran indefensos ante el delito, ante las conductas de corrupción marcadas por los funcionarios, que muchas veces han sido denunciados y obviamente han sido liberados de toda responsabilidad. Por eso la percepción de la población es eso.

Mire, señor fiscal, yo saludo que usted haya dado la muestra y creo que ha sido usted el primero que ha dado el pedido de establecer una mesa de trabajo a través del Acuerdo Nacional del consejo de seguridad a efecto de que se pudiera ver el tema de la situación crítica que vivimos en el país con respecto a la inseguridad ciudadana.

Eso es importante y creo que puede ser una mesa que puede ayudar a resolver los temas que realmente la población percibe, o sea, quienes tienen la responsabilidad de velar por su seguridad, obviamente no pueden estar enfrentados, deben, por el contrario, buscar los mecanismos que les permitan hacer su trabajo y que eso pueda reflejar en la recuperación de la confianza de la población.

Yo en Inca, señor presidente, a través de usted al señor fiscal, he realizado tres conversatorios con respecto al tema de la inseguridad y también de la violencia contra la mujer. Y en esos temas, donde han participado todos los actores, incluido el representante de la fiscalía, he podido, digamos, señalar con claridad que realmente es cierto, el mayor índice de procesos judiciales que hay en ICA está referido a la violencia contra la mujer, y en su caso casi todos los procesos judiciales de violencia contra la mujer han sido archivados por algo que usted ha señalado, no hay personal suficiente, y sobre todo los especialistas en el tema de la violencia contra la mujer no existen el número que permita resolver.

Por eso se entiende posiblemente que el archivamiento de casi la mayoría de esos casos se está dando en la ciudad de Ica de acuerdo al informe que dio el representante de la Fiscalía en su momento. Por otro lado, los hechos que vemos de violencia permanente en todo el país y que, obviamente, refleja la

desconfianza, señor presidente, a través de usted al señor fiscal.

No es posible escuchar ahora de la población señalando que en vista de que realmente no estamos siendo atendidos, ni protegidos, ni defendidos, yo me veo obligado a pagar la extorsión a efectos de poder desarrollar mis actividades y sobrevivir. Esa es la respuesta que hoy día encontramos de la población.

Por esa razón, es importante, señor fiscal, ahora que van a estar en una mesa para conversar, que realmente busquen mecanismos de ponerse de acuerdo; si hay que hacer nuevas normas y el congreso tenga que intervenir, sacamos nuevas normas que faciliten el trabajo articulado que deben hacer todos ustedes. No neguemos que la fiscalía tiene la función de velar por la persecución del delito y la protección de los derechos de todos los ciudadanos. Sumemos a eso, señor fiscal.

Voy a terminar con un caso de Ica. En Ica se han denunciado muchas veces casos de corrupción de funcionarios y hay un caso emblemático de la Universidad San Luis Gonzaga que en el año 2016 hizo la denuncia sobre el tráfico en el manejo de los resultados del concurso del examen de admisión, donde la policía intervino infiltrando a un miembro de su cuerpo a efecto de poder conocer los hechos y los mecanismos que una organización señalada elaboraba, digamos, su mecanismo para torcer, digamos, una transparencia en el proceso.

Producto de esta investigación ha habido informes, señor fiscal, y que, obviamente, por situaciones irregulares fue archivado en el año 2019, y en el año 2023 nuevamente ese caso ha vuelto a la mesa para poder investigar, porque es un escándalo que quienes fueron denunciados en su época por los informes realizados no hayan tenido ninguna situación de sentencia o sanción. Sin embargo, debo señalar que inclusive en esta organización ha estado incluido un fiscal que ha sido denunciado y también miembros de la policía.

Por esa razón, señor fiscal, en su función de vigilar, de supervisar el cumplimiento de sus funciones con actitudes transparentes y que refleje la recuperación de la confianza de la población, es necesario que estemos, así como pasa en los otros sectores del Estado, en el mismo congreso, en los ministerios, debe haber un seguimiento y un de las autoridades a efectos de evitar que esto se convierta, digamos, en una forma de vida, porque este es el tema de la corrupción.

No olvidemos que la corrupción es parte y se complementa con la inseguridad que vivimos hoy día, y que hace que la población perciba que realmente no está siendo atendido por sus autoridades. Por eso es el malestar y, de repente, el comportamiento, que no comparto, en las manifestaciones contra funcionarios públicos que lamentablemente esto puede crecer si

es que realmente quienes tienen la responsabilidad no actúan de manera oportuna a efectos de resolver este tema.

Estoy de acuerdo que si hay necesidad de darle mayores recursos económicos a efecto de que puedan cumplir su trabajo, estoy dispuesto a apoyar, señor presidente, señor fiscal, a efecto de que mejoremos la situación de la inseguridad ciudadana con la corrupción, sino el país obviamente no va a salir de la situación en la que estamos, de confrontación y de enfrentamiento entre peruanos.

Eso es lo que tenía que señalar, señor presidente. Espero, señor fiscal, que las acciones correctivas que tenga que hacer, hágalo y tendrá el apoyo, yo estoy seguro, del congreso a efecto de que mejoremos el sistema de justicia en el Perú. Como alguien dijo, humanicemos la política en el país, no utilicemos la política y que eso genere la distorsión y la desconfianza que hay de la comunidad.

Gracias, señor presidente; gracias, señor fiscal.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la bienvenida a nuestro colega, el doctor Isaac Mita.

Señor fiscal, tiene las respuestas para el congresista Marticorena.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, presidente.

Agradecerle también al señor congresista por todas las observaciones que nos hace respecto a estos delitos de agresiones contra la mujer, de extorsión, corrupción de funcionarios. Vamos a tomar debida nota para verificar también información del Distrito Fiscal de Ica, y también mencionar que es muy importante poder hacer lo más pronto posible esta reunión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, porque sin duda tenemos que hacer las correcciones pertinentes, pero participando todas las instituciones.

También, gracias por tomar en cuenta que necesitamos en realidad mayores recursos para poder trabajar de manera más eficiente para dar un mejor servicio fiscal.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado.

Gracias, señor presidente.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Saludando al señor Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación, de igual modo al señor doctor Antonio Fernando Jeri, que se encuentra presente y que es el jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

Colegas congresistas, en verdad, yo quiero hacer un pequeño comentario para hacer solamente dos preguntas concretas. El primer comentario, todos sabemos que vivimos una situación perversa y que es una situación que se da a lo largo de la historia de la República en el Perú, que es la corrupción, y también complementariamente en estos últimos tiempos el problema de la inseguridad ciudadana.

Cuando hablamos de inseguridad ciudadana estamos hablando de todos los operadores de justicia sobre su efectividad de la misma, o qué vacíos, o defectos, o problemas está cargando; y dentro de eso, obviamente, no podemos cerrar los ojos respecto a la minería ilegal. La minería ilegal trae una serie de delitos consecuentes y que es muy grave.

Yo solamente el comentario que quería hacer es que, por ejemplo, en el Presupuesto Fiscal del año 2024 en cuanto se refiere al cuadro de asignación de recursos, función para el orden público y seguridad, se señaló y se consignó la suma de dieciséis mil doscientos trece millones. Dentro de esos hay un ítem, está dirigido a la reducción de la minería ilegal, que lo consideran con 70 millones de soles.

Oh sorpresa, para este año el presupuesto, mejor dicho, el proyecto de presupuesto que ha presentado el Ejecutivo en este mismo ítem, lejos de por lo menos mantenerlo, lo ha disminuido; no es ni siquiera 70 millones, lo ha disminuido a 64 millones. Es más, el global también lo ha disminuido de dieciséis mil millones doscientos trece a quince mil millones quinientos treinta y dos.

Entonces, este es un problema muy delicado, pareciera que no tenemos nosotros la conciencia debida de que este problema también pasa por la cuestión presupuestal. Entonces, o es que nos estamos haciendo a los locos, o estamos pateando de taquito, y no queremos ver la esencia del problema grave que acarrea la minería ilegal, o somos un congreso pro-minería ilegal. Eso es el comentario.

La primera pregunta, señor fiscal, a través de la mesa. Nosotros estamos viendo un problema, una investigación, hemos pedido facultad de comisión investigadora del Pleno del congreso, ojalá que nos dé, respecto a los hechos acontecidos en cuanto se refiere a los famosos audios del capitán Santiváñez conocido como culebra en relación al ministro del Interior.

El señor ministro del Interior ha venido la semana pasada y ha señalado que no es su voz, que no hay ningún problema, y que los comentarios en el audio no le corresponden. Y para verificar eso ha presentado una pericia de parte, pero una pericia de parte de grabaciones, eso no genera ninguna certeza ni convicción al respecto. Sin embargo, el otro invitado, el capitán Izquierdo, ha señalado que sí ha presentado la matriz; una matriz donde sí se puede realizar de manera seria un peritaje que corresponda y

diga si es o no su voz, y de esa manera se va a determinar el grado de vinculación, si existe una prueba vinculante de la comisión del supuesto delito que se le imputa y sobre esa base la responsabilidad que corresponda previa a las investigaciones del debido proceso que está garantizado.

La pregunta, señor fiscal, es si ya presentó la grabación o mejor dicho la matriz de esa grabación. Nosotros también dentro de la investigación necesitamos avanzar un poco y para eso, obviamente, que la clave en esta cuestión es el peritaje respectivo.

Le pedimos, le sugerimos que ese peritaje sea lo más pronto posible. Solamente así se puede garantizar, porque también la justicia tiene que ser rápida y pronta, no podemos seguir enhebrando situaciones que de repente puede llegar a más confusión. Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta, presidente, a través suyo al señor Fiscal de la Nación, el problema del crimen organizado. Y eso todos sabemos, y sabemos también cuál es la posición de la fiscalía, del cual yo particularmente saludo, porque nos parece correcto, desde un punto de vista técnico. Pero, al mismo tiempo tenemos otro problema, el problema de los allanamientos. Todos los días tenemos conocimiento y ahora último también hay otro conocimiento que nos ha hecho llegar a través de las noticias en relación a los allanamientos.

Esos allanamientos, de acuerdo al señor ministro Santivañez que declaró en esta comisión dijo textualmente respecto a la pregunta de ello: "que, los allanamientos de las organizaciones criminales, el ministro señaló a la comisión, ningún operativo se había visto afectado".

Entonces, según el ministro, ningún operativo se ha visto afectado. ¿Qué opinión tiene al respecto la fiscalía?, porque a nosotros nos parece que sí vienen siendo afectados, o por lo menos está siendo obstruido, o no existe la sanidad, la prontitud que debe merecer esto.

Esto, presidente, es básico y fundamental. Yo saludo, por ejemplo, la declaración del señor presidente del Congreso de la República, si tenemos algunos errores vamos a corregirlo y, en efecto, vamos a corregirlo, fundamentalmente al respecto al crimen organizado. Pero, para eso necesitamos contrastar la realidad de los hechos últimos para ver de qué manera está obstaculizándose esto, merece o no merece que se presente una iniciativa legislativa, o también ver la forma de qué manera superar estas dificultades que tenemos. (9)

Nada más, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el señor Fiscal de la Nación.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.—
Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto al tema de la entrega de la matriz, sí ha sido entregada a la Fiscalía de la Nación. Esa pericia se va a realizar por intermedio de una intervención judicial, que también ya se ha presentado el requerimiento y esperamos que pronto podamos tener ese resultado del peritaje.

En relación al segundo tema del crimen organizado y los allanamientos, ya lo hemos mencionado desde un inicio, afecta. Los allanamientos tienen que ser sorpresivos y con la medida se está afectando, ustedes han visto, también ha habido imágenes sobre allanamientos.

Y otro tema importante es, se exige la presencia de un abogado defensor público, pero los defensores públicos solo trabajan hasta las cuatro de la tarde. Y los allanamientos que tienen que ser sorpresivos normalmente, como ustedes siempre habrán observado, se hace en la madrugada, o en la noche, o en horas que sean justamente eso, ¿no? sorpresivas. Entonces, eso dificulta.

Sin duda, como bien lo ha dicho el congresista Reymundo, si hay que rectificar algún error, deberíamos hacerlo todos en general.

Ese es mi comentario, señor congresista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, estamos en orden.

Le toca al congresista Víctor Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VDP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, por su intermedio, saludar a nuestros invitados, pero a la vez aprovechar la oportunidad para plantearle lo siguiente:

Soy parlamentario que ha salido elegido por Moquegua, Moquegua es un departamento que tiene producción minera, hay fábricas. En ese sentido, hemos venido conversando con algunas autoridades, sociedad civil, en su momento con algunos representantes del Ministerio Público también, y consideramos que Moquegua debería contar con una Fiscalía Especializada en materia ambiental.

En ese sentido, presidente, por su intermedio, sugiero al Fiscal de la Nación para que, como él lo ha manifestado hace un momento, tome la debida nota de esta preocupación de toda la población en sí, sociedad civil, autoridades, incluso fiscales en el departamento de Moquegua.

El señor PRESIDENTE.— Puede responder, señor fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.—
Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, vamos a tomar nota, analizaremos la estadística, todo ello y, de ser el caso, la comprenderemos según pedido presupuestario o uno adicional, o que va a estar, en todo caso, en debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

A través suyo, saludar al doctor Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena Campana; asimismo, al doctor Antonio Fernández.

Asimismo, también saludar a todos los colegas presentes y a los que están en forma virtual.

Señor presidente, en mi opinión, decirle del caso del capitán Izquierdo que está siguiendo, y con la contradicción del ministro del Interior.

Me parece, y como lo vuelvo a repetir de la anterior sesión, este caso realmente no tiene trascendencia y no es de importancia inclusive del Estado, sino simplemente es un tema netamente, le diríamos, se trataría de una situación de cuestiones de manipulaciones políticas, y aquí se pierde un valioso tiempo y el personal que se utiliza. Y lo vemos, porque las versiones que se ha visto realmente no tienen ninguna trascendencia para el país.

Y, por lo tanto, yo pediría, señor fiscal, que este caso no se dé como le quiere dar.

Y, asimismo, lo más importante en este momento en nuestro país es obras paralizadas y eso, por ejemplo, en la región Tacna tenemos un hospital paralizado por más de tres gestiones y actualmente aún continúa. Los pacientes hacinados en los pasadizos y en una situación grave.

Y sabemos, hay un informe de la Contraloría respecto de las sobrevaloraciones y no sabemos hasta el momento en qué situación.

Yo, a través de su presidencia, quisiera pedir un informe al respecto, que la Fiscalía pueda informar al respecto, porque sabemos que está en proceso de investigación, pero hasta el momento no hay ninguna autoridad sancionada.

Así como otros casos, como es el caso Odebrecht, ha sido un desfalco millonario al país, o sea, una pérdida que causó millones y ese tema tampoco se sabe de cómo van los procesos y no se informa al país, realmente, en qué situación están, porque acá ha habido mucho dinero que se ha perdido del Estado, que muchos de esos recursos han podido ser utilizados para construir nuevos colegios, nuevos hospitales, sin embargo, han sido desfalcados, y hasta ahorita no se sabe.

Así como otros proyectos que están paralizados y que el Fiscal de la Nación, señor presidente, pueda informar a la comisión, y también mi despacho pediría un informe que nos pueda alcanzar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, presidente.

En cuanto al tema del suboficial Izquierdo, por supuesto respetamos su opinión, estaremos a lo que resulte de la pericia que ya está en camino.

Respecto a las sobrevaloraciones, que ha mencionado, e investigaciones, son investigaciones que, seguro, los órganos de la Fiscalía que lo estuvieren investigando darán cuenta en su momento y también en esos casos todos los delitos que tengan que ver con delitos de función intervienen los procuradores.

En el caso de Odebrecht, el Ministerio Público tiene, como ustedes saben, un equipo especial sobre las investigaciones de esta naturaleza y, justamente, nosotros hemos visto también conveniente, y lo hemos estado trabajando, elaborar un boletín de informes sobre estos casos, donde aparezcan cuáles son los casos, cuáles son las etapas en que están, cuáles son los resultados que se han obtenido, las sentencias y también la recuperación de dinero que se haya obtenido.

Entonces, nos comprometemos a dar esa información a la ciudadanía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, está acá el doctor Fernández Jeri y, bueno, ante el pedido de los casos emblemáticos que ha habido en las últimas semanas acerca de la fiscal y sobre la presencia del artista Andrés Hurtado, queríamos darle la palabra porque ha sido invitado y el pleno de la Comisión de Fiscalización, bueno, lo hemos invitado el día de ayer, por eso queremos cederle la palabra para que explique sobre la agenda que habíamos conversado.

El JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO, señor Juan Antonio Fernández Jeri.— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo a la representación parlamentaria de esta Comisión de Fiscalización.

Si usted me autoriza, por favor, tengo unas diapositivas con algunos datos, que van a ser el complemento de la presentación del señor Fiscal de la Nación.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el permiso.

El JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO, señor Juan Antonio Fernández Jeri.— Muchas gracias.

Hay que distinguir que en los últimos dos años representamos un órgano funcional, autónomo funcionalmente, administrativamente y presupuestalmente.

Nuestra principal misión, como lo estamos presentando, es de carácter disciplinario y estamos buscando una nueva cultura de integridad en el ejercicio de la función fiscal.

Estos dos años han pasado muy rápido con casi cero de presupuesto, como lo ha manifestado el señor Fiscal de la Nación, está ya con un déficit ingresando al año 2005* de más de 2500 millones de soles, que nos hace falta.

Fíjense, la jurisdicción que tenemos nosotros a nivel nacional en la que hemos venido trabajando, coadyuvando casualmente para el tema de seguridad ciudadana, que es materia de la agenda de esta sesión, abarca 2175 despachos fiscales a nivel nacional. Bajo nuestra jurisdicción están 8371 fiscales. Y si ocurre una reforma en la Ley de la Carrera Fiscal van a pasar también bajo nuestra jurisdicción 9413 fiscales.

A los únicos fiscales que nosotros no intervenimos, pues, son a los señores fiscales supremos, que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia.

Pero la Autoridad Nacional de Control tiene solamente 116 fiscales y 107 administrativos para controlar la conducta funcional que ha reclamado la representación parlamentaria respecto de inconducta funcional asociada a la corrupción.

¿Cómo controlamos con 116 fiscales de manera eficiente y efectiva a 8371 fiscales?

Aun así, estamos trabajando estos dos años en este modelo de integridad, que es un modelo de integridad que también va dentro del modelo de integridad que persigue el sector público. No somos un ente aislado.

Que finalmente el modelo de integridad, que perseguimos, es lo que ha reclamado acá la representación parlamentaria, que atentamente he escuchado y he tomado nota, es generar confianza y confiabilidad en instituciones titulares, como es el Ministerio Público, un organismo constitucional autónomo.

De tal manera, que recuperemos la seguridad jurídica, existan inversiones y se cierren las brechas sociales. Eso es lo que estamos persiguiendo frente a un estado de desconfianza sistémica que existe en el país.

Entonces, muy brevemente fíjense en estos dos años hemos establecido algunos lineamientos institucionales de investigar y resolver con diligencia.

Hemos recibido una carga procesal desde el año 2016, pero nuestra meta es este año cerrar hasta el año 2022 con cero de impunidad.

Y les voy a presentar algunas cifras muy rápidas: en el último año, por ejemplo, hemos atendido casos emblemáticos 95 casos

emblemáticos, que se ha traducido en una mayor generación de mayores quejas a nuestro órgano de control porque estamos recuperando la confianza de la población.

Nuestras metas en el siguiente año son tres retos también en anticorrupción, nuestra proyección, y estamos fortaleciendo la Unidad Ejecutora que representamos.

A nivel nacional mencionaba el congresista, me parece, de Tumbes, anteriormente mencionaba sus acercamientos a la población. Nosotros estamos llanos a colaborar también, porque a nivel nacional hemos realizado ya en estos dos años 37 mesas de trabajo [...] de cooperación institucional, para que sepan cuál es nuestra labor, la del fiscal de todos los subsistemas y la de los órganos de control.

Hemos hecho 27 talleres de capacitación y 11 campañas de sensibilización.

En paralelo, para generar esa nueva cultura en el ejercicio de la función fiscal, estamos promoviendo buenas prácticas para adquirir ISO internacionales.

Pero esto, seguramente esta diapositiva es la que realmente a ustedes les va a interesar, por su intermedio, señor presidente.

Así hemos recibido nuestra gestión el 6 de setiembre del año 2022. Este es un mapa de calor, es un mapa de riesgo, todo lo que está en rojo es la alta incidencia de inconducta funcional que hemos recibido el año 2022.

Sin embargo, en estos dos años hemos trabajado, muy brevemente, estamos en este nivel. Solamente tenemos alta incidencia en la región Junín y en la región de selva central, conjuntamente con Ica.

Pero este es el resultado que coadyuva a las políticas de seguridad ciudadana. Ya no hay impunidad en el ejercicio de la función fiscal, producto de una inconducta funcional.

En dos años, y eso estaban reclamando los representantes parlamentarios de Ica, Tumbes, Ancash, el Santa, por ejemplo, Ica, en estos dos años hemos sancionado a 241 fiscales; en Tumbes, 57 fiscales; en Ancash, 117; en el Santa, 102.

En dos años hemos sancionado lo que no se ha sancionado en 41 años de existencia anteriores del Ministerio Público, 4361 fiscales.

Se ha realizado visitas inopinadas a nivel nacional, el año pasado 15, este año 14.

También lo han hecho nuestros representantes a nivel nacional. Hay más de 8769 visitas de asistencia y permanencia.

Siempre se reclama que no están presentes los fiscales.

Hemos hecho visitas para el turno fiscal, conjuntamente con la Policía Nacional a través de su Inspectoría también, **(10)** para

corroborar si están los representantes de la Policía en las Comisariías 8381 y el Control Funcional.

El señor PRESIDENTE.— Un instante, por favor, señor fiscal supremo Antonio Jerí.

Voy a pedirle, por favor, después continúa su exposición.

Quisiéramos seguir las preguntas para el señor fiscal de la Nación, toda vez que tiene una agenda muy recargada.

Entonces, deseamos ahorita que continúe.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, después yo le voy a dar la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Cuestión de orden, presidente, cuestión de orden, nomás.

Sí. Como cuestión de orden, presidente,

Al señor doctor Antonio Fernández Jerí, se le ha invitado y yo tengo acá la invitación que le han hecho.

Entonces, me parece que no es correcto que en plena exposición lo pueda cortar para continuar.

En todo caso, Presidente, yo le pido de que culmine de manera breve para seguir con la sesión, pero no le puede cortar de esa manera. No me parece ético.

El señor PRESIDENTE.— Doctor, yo sé que el doctor Fernández Jerí, tiene todo a la disposición y, por favor, voy a pedirle a la comisión que por esta vez le pedimos disculpas por excepción. Por favor.

Hay que hacerle varias preguntas todavía al señor fiscal de la Nación y por ello se está cambiando esto.

Mil disculpas, doctor Fernández.

Si bien es cierto, que los casos complejos de como sicariato, extorsión y otros son delitos complejos que no se pueden someter a procesos inmediatos, también los que existen normas procesales penales que habilitan requerir prisión preventiva para los que son intervenidos en flagrancia y así asegurar la investigación y el proceso penal, a pesar de ello, lo liberan con facilidad.

Le pregunto: si tienen esas herramientas procesales de prisión preventiva, ¿por qué dejan en libertad a detenidos en flagrancia por presuntos delitos de extorsión, sicariato, entre otros delitos graves?

Asimismo, se había hecho sugerencias acerca de proyectos de ley para mejorar, también hemos presentado pues un proyecto que está en Justicia, acerca de una ley que establece especificaciones para conductores y pasajeros de vehículos menores y motorizados, Proyecto de Ley 6563, que está en la Comisión de Justicia.

Estimado fiscal de la Nación: ¿cómo se está garantizando que estos casos sean manejados, los casos de flagrancia de manera justa y efectiva minimizando el riesgo de liberaciones indebidas?

Si bien, como usted lo ha manifestado e informado, que se ha dictado medidas de impedimento de salida para algunos involucrados, ¿puede explicar por qué en estas medidas no ha sido incluida la señora Roxana del Águila, si justamente ella era la jefa de migraciones que habría facilitado el Trámite Express de cambio de nacionalidad como en el proceso de desnacionalización del futbolista Roberto Siucho?

¿Qué medidas se han implementado para garantizar que los casos que son objeto de investigación no queden impunes?

Asimismo: ¿qué medidas se han implementado para proteger la integridad del Sistema Fiscal?

¿Qué reformas o medidas preventivas están considerando o han sido implementadas para evitar la recurrencia de casos similares de corrupción o en conducta en la Administración de Justicia?

¿Qué mecanismos de coordinación existen entre la Fiscalía y otros actores claves como la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y las autoridades locales?

¿Cómo se gestionan los casos en los que hay conflictos entre las estrategias de la Fiscalía y de las Fuerzas del Orden?

¿Nos podría indicar el tiempo aproximado del desarrollo del peritaje del audio referido acerca del capitán Izquierdo y, probablemente, con el ministro del Interior?

Al respecto, además, contando con lo que usted ha vertido durante su informe, señor fiscal, queremos un informe sobre los criterios de designación de fiscales provisionales en todos los distritos, fiscales de la Nación, con la relación de fiscales designados desde el año 2022 a la fecha; un informe de la operatividad del Ministerio Público en Logística, considerando mobiliario, vehículos, equipos, tecnológicos, ejecución presupuestal en bienes y servicios, alquiler de locales a nivel nacional.

Eso lo hacemos con el fin de poder contribuir y poder luchar por ustedes dentro de la Ley de Presupuesto General de la República para el Ministerio Público.

Para nosotros resulta de vital importancia contar con los resultados de pericia oficial para transparentar la verdad de los hechos; más aún, cuando está de por medio un funcionario de alta investidura, como es el caso del ministro del Interior.

Por ello a través de esta Presidencia se ha solicitado nos informen sobre los resultados de dicha pericia.

Bajo dicho contexto solicito disponer la atención debida a lo solicitado.

Respecto a lo referido, que tenemos casos emblemáticos y problemas nacionales, tenemos millones de problemas nacionales. Pero el tema en referencia es un tema referido a la probable desarticulación de una institución como la DIVIAC, tráfico de influencias, el uso del Cofre de Palacio de Gobierno. No es una cosa sencilla, es un tema nacional, injerencia de una nación extranjera probablemente en el Perú.

Por ello, yo creo que ese tema es muy importante y no debe ser considerado un tema de baja connotación.

Señor fiscal de la Nación, me gustaría que nos responda a todas las preguntas que le hemos hecho.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campos.—
Gracias, señor presidente.

Son varias preguntas, espero haberlas anotado bien.

Bien, con relación a las prisiones preventivas por extorsión y sicariato, sin duda, si es que se encuentran los elementos de convicción de esos delitos, los fiscales lo van a requerir.

Sin embargo, como ya he mencionado, el Acuerdo Plenario también involucra uno de estos delitos, pero obviamente, estos delitos sí tienen una pena elevada, pero no pueden ser sometidos a procesos inmediatos, sino a los procesos comunes donde hay una etapa más dilatada para su investigación.

Creo que existe un proyecto de ley respecto a los vehículos menores, mototaxis, claro, es importante que haya un proyecto de ley y se pueda debatir sobre este tema y si es necesario nosotros también podemos hacer las sugerencias o las propuestas que correspondan, porque todos sabemos que los delitos, sobre todo los de robo, llegan al lugar los delincuentes en una movilidad rápida, sorpresiva y también dejan el lugar de esa manera.

Entonces, yo creo que hay que tener una regulación sobre esos instrumentos que utilizan.

Riesgo de liberaciones indebidas. Ya hemos mencionado las dificultades que tenemos y quisiéramos que se pudiera reflexionar sobre estos temas que hemos planteado, que se hagan las correcciones.

Y en cuanto a la intervención de los fiscales también estamos tomando las medidas para que los fiscales puedan estar debidamente de manera oportuna, diligente, y objetiva.

Y, por supuesto, acá también el doctor Fernández está —como ya estamos apreciando— tomando las acciones que correspondan de visitas inopinadas, de visitas periódicas, para que el trabajo pueda ser más eficiente.

Respecto a la señora Roxana del Águila y su intervención en un caso de Migraciones. Bueno, la investigación debe estar a cargo de una Fiscalía, yo no tengo esa investigación, no podría dar —

digamos— elementos o también adelantar alguna apreciación al respecto.

Con relación al peritaje que mencionaron del oficial Izquierdo. Igualmente, el plazo. Yo no podría indicar un plazo exacto; pero, sin embargo, estamos haciendo todo lo posible para que esto pueda ser a la brevedad posible. Se trata de una pericia que depende de expertos y que tampoco podríamos adelantar una fecha exacta.

Los criterios para la designación de fiscales provisionales. Esto está establecido en la Ley de la Carrera Fiscal.

Indica que deben ser designados o pueden ser designados fiscales provisionales, aquellos que tengan antigüedad, que tengan experiencia en la labor fiscal. Y nosotros siempre tomamos en cuenta a los asistentes en función fiscal, aquellos que trabajan en la institución, cuatro, cinco, seis, ocho años, trabajan en el despacho, saben cómo es la labor, y además tienen estudios muchas veces de maestría o a veces han hecho los estudios de la Academia de la Magistratura, son los primeros que tienen la oportunidad.

Sin embargo, en algunos casos también se presentan abogados desde la calle que han tenido, por ejemplo, experiencias en Procuraduría o en el Poder Judicial y que tiene experiencia en el ámbito penal, también son tomados en cuenta.

Sobre el uso del Cofre. Que se ha mencionado también hace un instante, también estamos realizando las investigaciones que corresponden, hemos recabado cierta información y, como ustedes saben, de las investigaciones no podría dar yo más detalles, pero que sí, esa investigación también está avanzando como corresponde.

Y la injerencia de una nación extranjera, en realidad no podría decirles nada porque no tenemos una denuncia o una información efectiva al respecto.

Es lo único que podría decirle, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Solamente una opinión, sí.

La conducta de la fiscal Marita Barreto, cuando adelantó opinión diciendo que se trataba de un secuestro de un testigo protegido, el señor Suicho, y frente a la evidencia que ahora se ha dado que no se trató de un secuestro ni tampoco de un testigo protegido, es adelantar opinión, porque sabemos que es un colaborador eficaz, ¿esto se tipifica como una falta de conducta?

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campos.— Bueno, perdón.

Señor presidente, si me permite.

Bueno, justamente acá está el señor, la Autoridad de Control, que quizás sería mejor que él lo pueda decir.

Muchas gracias, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, vamos a trasladar la respuesta para después.

Había pedido la congresista Santisteban Suclupe. La última pregunta, por favor.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Gracias presidente.

Y al fiscal de la Nación, como ya lo ha manifestado el colega Marticorena, donde solicita que visiten a las regiones, también solicito que se comprometa aquí en esta comisión visitar a la región de Tumbes, porque necesitamos su presencia.

Muchas gracias.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campos.— Sí. Gracias congresista.

Estamos tomando debida nota y, sin duda, vamos a hacer las visitas a las provincias que más lo requieran Y entre ellas, Tumbes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ya no hay más preguntas.

Señores congresistas, la Presidencia de esta comisión agradece la presencia del señor fiscal de la Nación Juan Carlos Villena Campana, la información brindada en esta sesión es importante para los fines de esta comisión.

Señor fiscal de la Nación, lo invitamos a retirarse de la sala de sesiones cuando usted lo estima pertinente.

Suspendemos la sesión por breve término.

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Bueno, con las disculpas del caso, al doctor Antonio Fernández Jerí, le cedemos la palabra.

Muchas gracias.

El JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO, señor fiscal supremo Antonio Fernández Jerí.— Muchas gracias, señor Presidente.

En respuesta a la interrogante de la congresista de las Lumbreras, debo manifestar que con relación a la señora fiscal superior Marita Barrero, ya se iniciaron las investigaciones.

Con el nuevo Ordenamiento Administrativo Disciplinario, tenemos tres procesos, entonces está lo más célere posible.

Y, reitero, lo que he mencionado en la primera intervención, por su intermedio, señor presidente. (11)

En este nuevo mandato que tenemos con una nueva ley propia, la 3944, integramos el Ministerio Público, pero somos absolutamente independientes. Se ha roto ese falso espíritu de cuerpo, y los resultados ustedes los están viendo en la pantalla: 4 361 fiscales sancionados en dos años, lo que no ha ocurrido en los 41 años anteriores a nuestro ejercicio desde el 6 de septiembre del año 2022.

Si tiene interés por alguna otra pregunta, ya nos ha colaborado, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay alguna otra pregunta para el señor jefe de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, o continuamos con la exposición que tenía a cargo?

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presidente, en el caso de la fiscal Peralta, también se ha iniciado un proceso de investigación.

El JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO, señor Juan Antonio Fernández Jerí.— Sí, por su intermedio, señor presidente.

En efecto, señora congresista, también se ha iniciado; es un proceso lo más breve posible, toda vez que tiene una connotación nacional y daña la imagen de la institución.

Quiero reiterar que en el Ministerio Público hay fiscales muy probos, éticamente muy comprometidos con la institución, y, dañada a esta realidad, pocos fiscales. Estamos limpiando la casa desde hace dos años.

Por favor, la última diapositiva.

Ya iba a terminar la presentación. Solamente manifestarles que estos resultados no serían posibles, por favor... si no tenemos presupuesto. La capacidad operativa no va a continuar..

El año pasado, gracias a Dios, tuvimos la buena aceptación de la Comisión de Presupuesto, que nos compartió el presupuesto de control concurrente a la Contraloría. Pero, desde el 23 de marzo pasado de este año, hay un decreto de urgencia que nos ha limitado. En el presupuesto del próximo año, 2025, ya ingresamos..

La siguiente, por favor, la parte del presupuesto para concluir.

Ingresamos con siete millones menos.

Hemos hecho una demanda adicional de aproximadamente ciento veinte millones para que este órgano autónomo, pero integrante del Ministerio Público, pueda cumplir lo que la representación parlamentaria ha solicitado: mayor presencia, evitar la inconducta funcional asociada a la corrupción de funcionarios, y que estemos colaborando con las políticas de integridad del Estado y las políticas de seguridad ciudadana.

Eso demanda, por su intermedio, señor presidente, a los miembros de la Comisión de Presupuesto, que nos atiendan con una demanda mínima de 120 millones, que conforma el bloque de los más de dos mil quinientos millones que ha solicitado el Ministerio Público al Ministerio de Economía.

El señor PRESIDENTE.— Bien, le solicitamos al señor doctor Antonio Fernández Jerí que haga llegar el documento de su requerimiento a la Comisión de Presupuesto para que podamos evaluarlo y apoyar las medidas de corrección, sobre todo para el bienestar del Perú.

Si hubiera alguna otra pregunta para nuestro invitado, el doctor Fernández Jerí...

No habiendo más preguntas, le agradecemos al doctor Fernández Jerí por su presencia, sobre todo porque estuvo muy llano a venir a responder las preguntas que necesita la población. Necesitamos un Ministerio Público con probidad, equidad y, sobre todo, que garantice la justicia para todos los peruanos.

En este caso, le agradecemos su presencia y le invitamos a retirarse en el momento que usted crea oportuno.

Suspendemos la sesión por un instante.

—Se suspendemos la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, reiniciemos la sesión.

Como tercer punto de la agenda y de acuerdo con la solicitud de los señores congresistas, se invitó al señor Junior Augusto Izquierdo Yarlequé, capitán de la Policía Nacional del Perú, debido a que había algunas preguntas más por resolver.

Señor secretario técnico, informe usted si el capitán Junior Augusto Izquierdo Yarlequé se encuentra en el área de protocolo del Congreso de la República; de lo contrario, dé cuenta si la secretaría técnica ha recibido algún documento autorizando la participación del oficial de la Policía Nacional en la segunda sesión ordinaria de la comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, señores congresistas, ha llegado a la sala de sesiones del Congreso de la República el abogado del señor capitán de la Policía Nacional, el doctor José Mejía Chávez.

Señor presidente, para informarle que la secretaría técnica ha desarrollado el protocolo para hacer las invitaciones al capitán de la Policía Nacional.

Si usted me permite, presidente, voy a proceder y dar lectura a los documentos...

El señor PRESIDENTE.— Dé lectura.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Muchas gracias, señor presidente.

Lima, 6 de septiembre de 2024

Oficio 009-2024-2025-CFC-CR

Señor:

Óscar Manuel Arriola Delgado

Comandante General Encargado de la Policía Nacional del Perú
Presente.

Asunto: Autorización de asistencia a sesión de fiscalización.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicito que autorice la asistencia del capitán Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a celebrarse el día miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m., en la sala de sesiones del Pleno del Congreso de la República, para que se sirva informar sobre el siguiente tema: ampliar sus declaraciones respecto a los audios con el ministro del Interior, Juan Santisteban Túnez, que fueron difundidos en los diferentes medios de comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Lima, 6 de septiembre de 2024

Oficio 010-2024-2025-CFC-CR

Señor: Raúl Arnaldo Silva Olivera

Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú
Presente.

Asunto: Invitación a segunda sesión ordinaria.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicito autorizar la asistencia del capitán Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a celebrarse el miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 9:00 a.m., en la sala de sesiones del Pleno del Congreso de la República, para que se sirva informar sobre el siguiente tema: ampliar sus declaraciones respecto a los audios con el ministro del Interior, Juan Santisteban Túnez, que fueron difundidos en los diferentes medios de comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Señor presidente, se han recibido los siguientes documentos:

Oficio 1112-2024-CESEJE- DIRREHUM-PNP/SEC

Señor:

Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Asunto: Devolución de documento por motivos que se indican.

Referencia: Oficio 010-2024-2025-CFC-CR

Por especial encargo del señor general PNP Raúl Hernando Silva Olivera, director de Recursos Humanos de la PNP, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de devolver el documento indicado en la referencia, haciendo de su conocimiento que el comando institucional de la Policía Nacional del Perú, mediante dictamen 3118-2024-CESEJE-PNP/DIRASJUR-DIVDJPN, opina que el requerimiento de autorización de asistencia del capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, debería ser remitido al titular del Ministerio del Interior, por ser la entidad con personería jurídica y órgano rector del sector interior, del cual depende la Policía Nacional del Perú.

El mismo fue remitido a su despacho con Oficio 5053-2024-CG-PNP/CESEJEUNITRANDOC/ARETRA, por el coronel PNP Elvis Moisés Cerquera Rojas, jefe de la unidad de trámite documentario de la PNP de la Comandancia General, en atención al Oficio 009-2024-2025-CFC-CR.

Es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Dios guarde a usted.

César Augusto Arica Ayllón

Coronel, Policía Nacional del Perú

Secretario de la Dirrehum

Señor presidente, asimismo, llegaron otros documentos:

Dictamen 3111-2024-CESEJE-PNP/DIRREHUM-DIBJPN

Señor general de la Policía Nacional del Perú

Juan José Serrano Herrera

Director de Asesoría Jurídica de la PNP

Que dice lo siguiente:

Vino a la Dirección de Asesoría Jurídica de la PNP el documento de la referencia para emitir opinión legal sobre la solicitud de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, peticionando la autorización de asistencia del capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria de dicha comisión.

Del estudio y análisis se desprende lo siguiente:

1. Mediante oficio 009-2024-2025-CFC-CR del 6 de septiembre de 2024, la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República solicita la autorización de asistencia del capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria, a celebrarse el miércoles 11 de septiembre de 2024 a las nueve horas, en la sala de sesiones del Pleno del Congreso de la República, para que informe sobre los audios con el ministro del Interior.

2. Que, mediante la hoja de trámite de la referencia, la Comandancia General PNP solicita a la Dirrehum PNP emitir opinión legal sobre el trámite regular de la documentación remitida por los parlamentarios y comisiones del Congreso de la República, teniendo en consideración la dependencia orgánica de la PNP con el Ministerio del Interior.

Al respecto, el TUO del reglamento del Congreso de la República establece en su artículo 88 lo siguiente: -hace referencia al artículo ochenta y ocho del reglamento del Congreso de la República-.

Asimismo, en el punto cuatro, dice lo siguiente: El TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales, establece en su artículo 2 del título preliminar lo siguiente:

Artículo 1. *Ámbito de aplicación de la ley*

La presente Ley será de aplicación para todas las entidades de la Administración Pública.

Para los fines de la presente Ley, se entenderá por "entidad" o "entidades" de la Administración Pública:

1. El Poder Ejecutivo, incluyendo Ministerios y Organismos Públicos.

2. Aunado a ello, es necesario señalar lo establecido por el artículo 2 del Decreto Legislativo 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, respecto a la naturaleza del Ministerio del Interior.

Artículo 2. *Naturaleza jurídica*

El Ministerio del Interior es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Es el organismo rector del Sector Interior.

6. En memoria de lo antes indicado, se tiene que el artículo 2 del título preliminar del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que:

Artículo 2. Naturaleza

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado con calidad de órgano ejecutor, que depende del Ministerio del Interior; con competencia administrativa y autonomía operativa para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 166 de la Constitución Política del Perú.

7. Bajo el contexto normativo antes descrito, se tiene que, respecto al trámite regular de la documentación remitida por los parlamentarios y la Comisión del Congreso de la República, el marco normativo señalado en los acápites anteriores establece que las comisiones del Congreso, tienen la facultad de iniciar investigaciones sobre asuntos de interés nacional. Para tal efecto, podrán requerir la comparecencia de funcionarios, servidores públicos y cualquier persona, debiendo dirigir el documento correspondiente al representante legal de la entidad.

(12)

En esa línea, en el presente caso, es el Ministerio del Interior la entidad con personería jurídica y órgano rector del sector Interior, del cual depende la Policía Nacional del Perú, por lo que el requerimiento de autorización de asistencia del capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República debería ser dirigido al titular del Ministerio del Interior para las acciones de su competencia, conforme a la ley.

Por los fundamentos legales antes expuestos, la Dirección de Asesoría Jurídica de la PNP es de opinión de que el requerimiento de autorización de asistencia del capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República debería ser remitido al titular del Ministerio del Interior, por ser la entidad con personería jurídica y órgano rector del sector Interior, del cual depende la Policía Nacional del Perú.

San Isidro, 8 de septiembre de 2024.

Por otro lado, señor presidente, se ha recibido el siguiente oficio:

Oficio: 3723-2024-CESEJEPNP-DIRREHUM/DIBVDJPN

Señor: General de Policía Víctor José Sanabria Angulo

Comandante General de la PNP.

Asunto: Remitir expediente administrativo por motivo que se indica.

Referencia: HT 20240778158D07 de septiembre de 2024

Tengo el honor de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, relacionado a la solicitud de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, peticionando la autorización de asistencia del capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria de dicha comisión.

Sobre el particular, la Dirección de Asesoría Jurídica de la PNP ha formulado el dictamen 3118-2024-CESEJE/DIRREHUM-DIVDJPN, el mismo que se adjunta al presente para su conocimiento y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Juan José Serrano Herrera

General de la PNP-Director de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional del Perú

Señor presidente, la comisión da cuenta de los documentos ingresados al despacho de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Puede continuar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Comisión de Fiscalización es un órgano tan importante que nos ha encargado el pueblo peruano, y estamos viendo, de acuerdo con la documentación remitida por la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, que constituiría un acto evidente de obstrucción a la labor parlamentaria de Fiscalización y Contraloría por parte del señor ministro del Interior, Juan José Santibáñez Antúnez.

Teniendo en cuenta que el permiso para la asistencia del capitán Junior Izquierdo a la primera sesión extraordinaria, desarrollada el viernes 6 del presente mes, fue concedido por disposición del comandante general de la Policía Nacional del Perú, tal como fluye del Oficio 38609-2024 de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, de fecha 5 de septiembre de 2024. Sin embargo, resulta muy cuestionable que ahora se diga que la solicitud de autorización para la asistencia del capitán Izquierdo a la presente sesión se tenga que dirigir al titular del Ministerio del Interior.

Estos actos de obstrucción, estos probables actos de obstrucción, impiden recabar la información relevante que la misma comisión había solicitado, porque la invitación a esta sesión ordinaria provino de un acuerdo de la comisión y del pedido de la Comisión de Fiscalización, para coadyuvar a esclarecer la verdad de los hechos referidos respecto al tema para el cual fue invitado el capitán de la Policía Nacional, Junior Izquierdo.

Sin embargo, cuando vimos la exposición del señor ministro del Interior, él refería que los actos de seguridad ciudadana no son

asuntos del ministro del Interior, sino que son asuntos de la Comandancia General.

Aquí tenemos el oficio por el cual el señor comandante general había autorizado la presencia del capitán Izquierdo en la primera sesión.

Si algún congresista pide la palabra, por favor.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Héctor Ventura, presidente.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presidente, una pregunta...

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Presidente, ¿podría leer ese documento el comandante general?

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Héctor Ventura, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, vamos a apuntar el orden.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Héctor Ventura, señor presidente.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Una pregunta, presidente...

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, Norma.

Congresista Norma, congresista Ventura, congresista Mita, congresista Raymundo Mercado, Cutipa.

Le damos la palabra a la congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Bueno, a mí me sorprende la actitud del ministro del Interior porque, a todas luces, es un caso sobre él mismo, ¿no? Por lo tanto, yo creo que una actitud de transparencia hubiera sido que él mismo se hubiera, digamos, puesto de costado y él impedir esta asistencia del señor Junior Izquierdo.

Pero bueno, ha llegado hoy mismo la respuesta, porque la primera asistencia fue con autorización de su superior, y hoy, en el transcurso de la sesión, ha llegado la carta del ministro del Interior diciendo que ahora él es el que autoriza, ¿correcto? Eso es lo que quería preguntarle.

El señor PRESIDENTE.— Bien, de acuerdo a lo referido y lo leído por el secretario técnico, son oficios con un fundamento aparentemente de asesoría legal del Ministerio del Interior.

El congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

En ese mismo orden legal, señor presidente, justamente el viernes último, en la sesión que se había desarrollado con la presencia del ministro y del capitán, yo hice una pregunta con el afán de que quedé un precedente, si es que había pedido el permiso a su comando.

Dos temas: primero, que la notificación hubiera sido necesaria que llegara directamente al capitán y ver que él mismo solicitara también su permiso a su comando. Recuerde usted, señor presidente, que yo hice la pregunta al capitán: "Capitán, ¿usted

tiene el permiso de su comando?" Y quien respondió, obviamente, no fue el ministro de la autorización del capitán para que venga a declarar, sino el general encargado, o algo así del tema de Recursos Humanos.

Entonces, aquí nuevamente se evidencia alguna forma de impedir que declaren los involucrados o los que estén inmersos en esta investigación.

Entonces, señor presidente, solicito, por intermedio, que la próxima vez se notifique al invitado, es decir, al capitán, y luego el capitán tendrá que solicitar a su comando. De esa manera, inclusive, nosotros podemos hacer un control de fiscalización respecto de quiénes están impidiendo que el capitán venga a declarar a la comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Voy a leer el oficio 386 de 2024.

San Isidro, 5 de septiembre de 2024

Señor Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República

Asunto: Información relacionada con el capitán subalterno de la Policía Nacional del Perú por motivo que se indica.

Oficio 06-2024 de referencia

Por especial encargo del señor general de la Policía Nacional del Perú, tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicitó se autorice la asistencia del capitán de la Policía Nacional del Perú, Junior Izquierdo Yarlequé, a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la cual se llevará a cabo el día viernes 6 de septiembre a las diez horas en la sala de sesiones número 1, Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Ayala Torre, del Congreso de la República.

Sobre el particular, con Oficio 517-2024, Dirección DIRNOS RESPOL, Lima, de fecha 5 de septiembre de 2024, el señor coronel de la Policía Nacional del Perú, Eduardo Robles Frías, jefe de la Oficina de Administración de la Región Policía de Lima, comunicó que dicho oficial de la Policía Nacional del Perú ha sido debidamente notificado. —O sea, se le autorizó—.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a usted,

Vladimir Fidel Gamarra Palacios

Coronel, Policía Nacional del Perú

Secretario Privado de la Comandancia General

Por eso decíamos que ha estado citado desde la primera sesión en forma ordenada, siguiendo el trámite del procedimiento administrativo del reglamento del Congreso con el tiempo debido, pero ahora nos encontraríamos ante una evidente obstrucción para conocer la verdad de los hechos.

Tiene la palabra el congresista José Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, presidente.

Quería pedirle justamente lo que usted acaba de leer, ¿no? Porque en las instituciones armadas, ningún miembro activo puede entrar a un foro político, y este es un foro político, sin autorización de su comando.

El hecho de que le hayan comunicado, entiendo, porque yo pregunté en la primera sesión y usted dijo que sí estaba autorizado, veo que ahí lo que pone el coronel es que ha sido notificado. Una cosa es notificar y otra cosa es que esto requiera una autorización expresa de su comando. No estoy justificando la salida, pero por lo menos en las Fuerzas Armadas —no sé cómo será en la policía, pero me imagino que es igual—, cuando alguno de nosotros era solicitado, sobre todo si tenía un cargo, y yo lo he tenido y he ido al Congreso un par de veces, el que autorizaba directamente era el ministro, en mi caso, de Defensa. Si no era yo, era el comandante general o el jefe del comando conjunto; el que me autorizaba era el ministro.

Repito, en un foro político, y que era de una situación menor, tenía que pasar por el Ministerio de Defensa, que decía, en este caso, a la Marina, y el comandante general expresamente con un documento autorizaba la concurrencia con el visto bueno del representante político, en este caso, los ministros.

No nos olvidemos que estamos ante un fuero político, y es el ministro quien tiene que autorizar. Si lo da o no lo da, eso es cuestión de otro tema. Si el ministro no lo da, bueno, tendrá que responder por qué no. Se supone que normalmente se le debe dar la autorización para que vaya a responder las solicitudes de cualquier tipo de comisión. Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, el oficio ha sido claro, se le citó, se le informó al comandante general de la policía al señor Junior Yarleque, y en todo caso en el oficio hubiera dicho que no se le otorga la autorización para que concurra a dicha sesión.

Tiene la palabra el congresista Isaac Mita, después la congresista Arianna Orué.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en la primera etapa no estuve, estuve en otra comisión de Justicia, lo cual podría ingresar mi pedido, por favor, que se le solicite la presencia del gobierno regional de Tacna a fin de que explique el problema de la construcción del

hospital que hasta la fecha está paralizado. También lo vamos a formalizar con un oficio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se tendrá en cuenta, estimado colega Mita. La congresista Arianna Orué tiene la palabra.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Señor presidente, me parece inaceptable que nos hayamos tomado más de cuatro horas, seis horas en la primera sesión con respecto al tema del ministro del Interior y, además, del comandante Izquierdo, para que ahora necesitemos la autorización del ministro del Interior para que pueda autorizar en venir el comandante Izquierdo y nuevamente se pueda hacer una segunda sesión.

Creo que ese es uno de los motivos por los que podríamos plantear ya una moción de interpelación al ministro del Interior. **(13)**

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, dentro de los invitados a esta sesión, ya no habiendo ninguna participación, el señor José Carlos Mejía Chávez, abogado del capitán de la Policía Nacional del Perú, Junior Augusto Izquierdo Yarlequé.

Suspendemos la sesión por breve término, mientras el señor abogado ingresa a esta sesión.

—Se suspendemos la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión, dándole la bienvenida al señor abogado José Carlos Mejía Chávez, abogado del capitán de la Policía Nacional del Perú, señor Junior Izquierdo Yarlequé.

Señor José Carlos Mejía, informe usted a los integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría respecto a la no presencia del capitán de la Policía Nacional del Perú.

El señor Mejía Chávez, José Carlos.— Muy buenas tardes, señor presidente, y por su intermedio, a todos los congresistas.

Señor presidente, mi patrocinado no ha recibido, a diferencia de la oportunidad anterior, ninguna comunicación, ningún oficio por parte de su comando.

También quiero expresar que, antes de que él concurra a la primera citación que ha hecho esta comisión, nosotros revisamos los antecedentes de algunos casos en los cuales han concurrido miembros de la Policía Nacional del Perú a esta y a otras comisiones, y no encontramos en los casos que revisamos que tenía que haber una autorización o una solicitud por parte del miembro de la Policía Nacional del Perú. La comunicación era entre el Congreso de la República y la Policía Nacional del Perú, así como ocurrió el viernes de la semana pasada, y notificar la

comunicación al policía en actividad para que, de acuerdo con la Constitución, pudiera concurrir a este poder del Estado.

Eso es lo que tengo que informar en primer lugar, y también comunicar a través de vuestra presidencia que, el día viernes 6 de septiembre, mientras mi patrocinado declaraba o respondía a las preguntas de los señores congresistas, pasadas las 17 horas, le llegó a su unidad policial, a la comisaría PNP de la Ensenada, una notificación de un nuevo procedimiento administrativo disciplinario.

Ya es el quinto, en base a una foto publicada el martes 27 y el jueves 29 de agosto en un medio de comunicación escrito, y tenemos hasta este viernes 13 el plazo de cinco días para formular descargos en acciones previas.

Pero, de manera inaudita, el sábado 7 es citado por esta oficina de disciplina número dos, que se encuentra en la avenida Aramburú, para que el día de hoy, justo coincidiendo con la citación que ha hecho el Congreso de la República, concorra a una diligencia a las once de la mañana. Y, de no haber concurrido a esa diligencia ante la oficina de disciplina número dos, hubiera incurrido en otra presunta falta grave.

Y, por último, señor presidente, de parte de mi patrocinado, voy a entregar, si me lo permite, a través de vuestra presidencia, los dos peritajes de sus dos teléfonos celulares que obran en el Ministerio Público. De las conversaciones que ha sostenido mi patrocinado, el capitán Junior Augusto Izquierdo Yarlequé, con el señor ministro del Interior, Juan José Santibáñez Antúnez, donde el software *Cellebrite* acredita, indubitadamente, que no ha habido ninguna manipulación en estos chats de *WhatsApp*, donde también está incluido el audio de voz del periodista de La Encerrona.

Eso es lo que nosotros hemos solicitado para que también se defienda en todos los procedimientos administrativos disciplinarios, y también para informar al Congreso de la República, hemos solicitado una copia certificada, de la cual estoy dejando una copia de esos dos peritajes que ya obran en el Ministerio Público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta, ¿es el peritaje de parte?

El señor Mejía Chávez, José Carlos.— No, son dos peritajes.

Mi patrocinado puso a disposición, entre junio y julio, sus dos equipos de teléfono celular, en los cuales tiene registrado el chat de *WhatsApp* con el ministro Juan José Santibáñez Antúnez, de todo este año, inclusive del año pasado, donde se puede verificar mes a mes la comunicación fluida que ha mantenido con el señor Juan José Santibáñez Antúnez.

Eso ya ha pasado por una pericia o por un software denominado "*Cellebrite*" para verificar la autenticidad de estos mensajes de

WhatsApp, si están adulterados o si son fidedignos. Y lo que ha arrojado este *software* es que los mensajes o el chat que ha presentado mi patrocinado son originales y no están adulterados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién emite ese peritaje?

El señor Mejía Chávez, José Carlos.— El informe de la extracción, señor presidente, ha sido realizado por el DEPATEC-DIVIAC-PNP.

El primero ha sido realizado el 26 de julio de 2024, y el nombre del examinador es el teniente PNP José Antonio Rodríguez Manrique.

La ubicación es Avenida España, número 400, Cercado de Lima.

El documento que autoriza es el Oficio 4336-2024-EFICOP-EQ5-MP-FN, del 22 de julio de 2024.

El acta de autorización voluntaria de acceso y extracción de información del equipo celular es de fecha 22 de julio.

El dispositivo analizado es un Xiaomi Redmi Note 13, 23129RA5FL.

La representante del Ministerio Público es Susan Carina Miranda Martínez, fiscal adjunta provincial del equipo especial de fiscales contra la corrupción del poder.

Ese es el primer informe, y es la misma unidad quien ha hecho el segundo informe también.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Le damos la palabra a algún miembro del Congreso, si tuviera una pregunta para nuestro invitado.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Señor presidente, Héctor Ventura.

El señor PRESIDENTE.— Héctor Ventura, después sigue el colega Reymundo, ¿alguien más?

Puede continuar congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, hacer mención del oficio de invitación era directamente que se notifique al capitán, por eso que el señor abogado de la defensa técnica del señor capitán Yarlequé refirió los antecedentes. Los antecedentes datan que la invitación o citación se hace a la persona, en este caso al capitán, y de pronto, el capitán solicitaba ya, dentro de sus obligaciones el permiso a su comando.

Entonces, yo creo que para las próximas citaciones se le haga directamente, y si alguien pretende impedir, como se podría estar notando ahora, la comisión, o sea, usted, señor presidente, tome las acciones pertinentes.

Lo otro es que el artículo 97 de nuestra Constitución también está por encima de toda norma, de todo reglamento, es que obliga a los funcionarios, servidores del Estado y ciudadanos comunes, tal como también dispone el artículo 88 del reglamento, es que

deben de asistir a las citaciones realizadas por el Congreso de la República, más aún si se trata de la Comisión de Fiscalización, una de las comisiones más importantes del Congreso de la República.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Debo pedir al abogado, doctor José Carlos Mejía Chávez, si su patrocinado recibió la citación para el día de hoy de parte del Congreso de la República.

El señor Mejía Chávez, José Carlos.— De parte del Congreso de la República, sí, pero de parte de su comando, no.

El señor PRESIDENTE.— Bien, seguidamente, el congresista Reymundo, por favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Coincido con los congresistas aquí presentes en el sentido de que esto es una burla. Definitivamente, se pretende obstruir la administración, se pretende obstruir la investigación que estamos realizando los congresistas en la Comisión de Fiscalización.

Aquí tengo en la mano el documento en el cual los integrantes de asesoría jurídica del Ministerio de la Policía Nacional lo envían al general Víctor José Sanabria Angulo, comandante general de la PNP. En el cual, en la parte final, ¿cuál es su opinión? Que el requerimiento de autorización de asistencia del capitán PNP Junior Izquierdo Yarlequé a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República debería ser remitido al titular del Ministerio del Interior. ¿Quién es el titular? El señor Santibáñez, por ser la entidad con personería jurídica y órgano rector del sector interior, del cual depende la Policía Nacional del Perú.

En consecuencia, el único que podría autorizar sería el ministro del Interior, quien también está siendo investigado.

Entonces, aquí las cosas están claras, presidente. Sin embargo, para cumplir con los procedimientos, lo que yo planteo es que se le invite nuevamente, haciendo el señalamiento y que sea bien sustentado. Pero, al mismo tiempo, presidente, esperamos que el Pleno del Congreso nos dé las facultades de comisión investigadora que hemos solicitado, y vamos a tener más peso justamente para hacer incluso citaciones de grado o fuerza si es que no quieren venir.

Pero, al mismo tiempo, esto también abre el camino para interpelar al ministro e incluso llegar a la censura, porque está obstruyendo la justicia. Ya veremos los procedimientos, congresista, presidente. Aquí no van a querer amilanar en la investigación, ni mucho menos. Si bien es cierto que tiene cierto poder el señor ministro, pero aquí también tenemos nosotros la convicción plena de seguir trabajando con transparencia y honestidad en la lucha frontal contra la corrupción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, como cuando empezamos esta comisión, aquí no se blinda a nadie. Vamos a actuar con total transparencia.

Esta comisión está conformada por miembros que tienen gran probidad moral: la congresista La Yarrow, el congresista Mercado, el congresista Cutipa, la congresista Mita, la congresista Orué. Acá creo que se nos impone que tenemos que cumplir con una responsabilidad del pueblo peruano, y es por ello que también les voy a pedir que firmen la moción para pedir las facultades, porque todavía algunos de los miembros de la comisión no han firmado.

Bien, estamos cursando un oficio al teniente general de la Policía Nacional del Perú, señor Víctor Sanabria Angulo, comandante general de la Policía Nacional del Perú.

Asunto: Invitación a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en ejercicio de nuestra labor de fiscalización, me dirijo a usted con el propósito de invitarlo a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que se llevará a cabo el viernes 13 de septiembre de 2024, a las diez de la mañana en la sala Fabiola Salazar Leguía, edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, ubicado en el pasaje Simón Rodríguez 615, a fin de exponer a los honorables miembros de la comisión los siguientes temas:

- Avances sobre la seguridad ciudadana en el territorio nacional con los respectivos resultados.
- Política nacional en la lucha contra la criminalidad organizada, avances y resultados.
- Ejecución del presupuesto del año 2024 en bienes y servicios, y operativos realizados para la captura de prófugos de la justicia.

Además, del tema señalado que estamos tomando hoy en esta sesión.

Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Presidente, yo quisiera una interrupción.

Prófugos, no, prófugo de la justicia: Vladimir Cerrón, con nombre propio. **(14)**

Hay que ser muy concisos en la carta, y yo también mandaré una carta de solicitud al ministro del Interior, pidiéndole permiso para que venga a la tercera citación el señor Izquierdo, de frente. Ya no nos vamos por las ramas, señor.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tomar en cuenta sus recomendaciones.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Porque es el ministro el que no le está dejando venir al testigo. Vámonos de frente a pedirle al ministro que le dé permiso a la persona que está siendo testigo de él mismo.

Yo no entiendo, porque la verdad es que estamos pidiendo facultades de comisión investigadora y nos estamos cercando a nosotros mismos. O sea, estamos siendo filmados públicamente, nos están viendo y nos están poniendo obstrucciones. Acá lo que queremos no es acusar, no somos jueces ni fiscales; lo que queremos es transparentar de una vez estas investigaciones, presidente.

Gracias.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Un minuto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cueto Aservi, tiene la palabra.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Sí, señor presidente, solo para una cuestión de coordinación.

Me ha llegado una invitación el mismo día viernes de parte del presidente del Congreso, y creo que varios, por un tema que él está promoviendo, justamente por el tema de seguridad ciudadana. Y creo que está invitando al ministro, al comandante de la policía y al defensor. Yo estoy asistiendo como presidente de la Comisión de Inteligencia y a otras cosas más.

No sé si se puede coordinar, porque no se va a poder estar en los dos sitios a la vez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La presidencia de esta comisión agradece la presencia del doctor José Carlos Mejía Chávez, abogado del capitán de la Policía Nacional del Perú, Junior Augusto Izquierdo Yarlequé.

Bueno, vamos a reiniciar...

Sí, vamos con la sugerencia de la congresista Yarrow Lumbreras, vamos a reevaluar la citación para la siguiente comisión extraordinaria. Vamos a pedir a los invitados la reprogramación de esa sesión.

Bien...

El señor TELLO MONTES (PP).— Presidente, disculpé la interrupción, no me percaté, ¿quiénes estarían citados para este viernes en la Comisión de Fiscalización? Agradeceré nos pongan en autos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reprogramar la sesión extraordinaria con el propósito que todos podamos asistir a la sesión de esa mesa de trabajo acerca de la ley de crimen organizado.

El señor TELLO MONTES (PP).— Presidente, nuevamente ¿le decía si puede hacer mención de quiénes están citados para el próximo viernes ante la Comisión de Fiscalización?

El señor PRESIDENTE.— Está citado el teniente general de la Policía Nacional del Perú, Víctor Sanabria, y el señor Henry Shimabukuro.

Vamos a reprogramar esa sesión.

Bueno, vamos a tomar un tema muy importante:

la propuesta presentada por los señores congresistas en la primera sesión extraordinaria, desarrollada el viernes 6 del presente, para realizar las sesiones de la Comisión de Fiscalización y Contraloría de manera presencial.

Señor secretario técnico, proceda con la votación... Sí, había un pedido, por eso lo estamos sometiendo a votación.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, en realidad yo vengo de dos comisiones, o sea, se cruzan; en este caso, tres serían con Fiscalización, Justicia, Comercio Exterior, y varios colegas están en la misma situación.

Yo creo que, así como está de forma semipresencial, me parece que es lo más saludable.

El señor PRESIDENTE.— Es un pedido de los miembros de la comisión.

Se vota, puede salir a favor o en contra, dependerá de la voluntad de los miembros del Congreso. Acá no se impone, es por votación, quizás gane o pierda esta propuesta.

Señor secretario, proceda con la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Valer Pinto, Héctor. Valer Pinto, Héctor (); señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (). Señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); Señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Disculpe. ¿Puede precisar cuál es el sentido de la votación?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señores congresistas, se está poniendo en votación si las sesiones de la Comisión de Fiscalización y

Contraloría se desarrollan de forma virtual, semipresencial o presencial.

Señor congresista, se está votando si las sesiones son semipresenciales o no.

Señor presidente, el congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, vota a favor.

El señor PRESIDENTE.— Que se tome en cuenta su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación del congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Señor presidente, el señor congresista acaba de cambiar su voto, señor presidente, y solicita que se consigne en contra, el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne su voto en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su voto en contra del señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto. Señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto (); señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación del congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías, en contra.

Señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith ().

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto vota a favor de desarrollar las sesiones presenciales; asimismo, la congresista Herrera Medina vota en contra.

El señor PRESIDENTE.— Se consignan sus votos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación del congresista Cueto Aservi, José Ernesto, a favor, y la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith, en contra.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso ().

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, en algún caso debe de ser semipresencial. Señor presidente, no en todo puede ser presencia. No sé cómo se define eso. O sea, estamos hablando para ordinarias y extraordinarias. Quiero que me aclare, sino en todo caso me abstengo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— El pedido ha surgido de los miembros del Congreso de la Comisión. El voto es que sea de manera presencial.

Usted puede votar a favor, abstenerse, o votar en contra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Abstención, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne su voto del señor Marticorena.

El SECRETARIO TÉCNICO.— se consigna la votación del señor Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; abstención.

Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara. Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara (); Señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista Olivos Martínez, Vivian...

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian, vota en abstención.

El señor PRESIDENTE.— Se consigne su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación de la congresista Olivos Martínez, Vivian; obtención.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista Palacios Huamán, Margot. Señora congresista Palacios Huamán, Margot (); Señor congresista Reymundo Mercado, Edgard Cornelio.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El señor congresista Reymundo Mercado y Edgard Cornelio votaron en abstención.

Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally. Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally (); señor congresista Ventura Angel, Héctor José.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Ventura Angel, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación del congresista Ventura Angel, Héctor José, en contra.

Señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán (); señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow Lumbreras, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier. (15)

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— A favor, Zeballos.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, Santisteban, en contra.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presidente, presidente, variación de mi voto, Edgar Reymundo Mercado, de abstención, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Que se tenga en cuenta su cambio de voto.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, a favor, por favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Consideren mi voto a favor, cambio mi voto de abstención a favor, señor presidente, congresista Marticorena.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna el cambio de voto del señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso, a favor.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).— De Reymundo Mercado también, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su cambio de votación, señor congresista Reymundo Mercado, Edgar Cornelio.

Señor presidente, han votado a favor ocho señores congresistas, cuatro en abstención, seis en contra. Por lo tanto, la propuesta ha sido aprobada

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, en contra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Hemos cerrado ya la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, le pido mil disculpas, el congresista Flores Ruiz, que es accesitario, está en reemplazo del señor congresista Jiménez Heredia, que está de licencia.

En tal caso, señor presidente, si usted acepta la votación del señor congresista Flores Ruiz, la votación sería de la siguiente manera ocho votos a favor, cuatro abstenciones y siete en contra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Congresista Palacios Huamán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Y, sumado con la congresista Palacios Huamán, serían nueve señores congresistas que han votado a favor, cuatro en abstención, y siete en contra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya, por esta vez...

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, en contra.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ya se había cerrado la votación, por esta vez vamos a tomar en cuenta eso, para la próxima vez, ya poniendo orden, cuando se cierra la votación ya no se va a tomar en cuenta las votaciones extemporáneas.

Bien, al haber sido aprobado el pedido, la Comisión de Fiscalización va a sesionar de manera presencial, ese acuerdo ya ha sido aprobado.

Teniéndolo en cuenta el siguiente tema a tratar de la agenda es la conformación y aprobación del Grupo de Trabajo Evaluación de la calidad de servicios, y los resultados de la gestión de Essalud, Periodo Legislativo 2024-2025.

Le doy el uso de la palabra al congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, quien fuera designado como coordinador del grupo de trabajo en el Periodo Legislativo 2023-2024. El congresista tiene que dar los nombres de los nuevos integrantes, el grupo de trabajo debería terminar en noviembre del presente año de acuerdo con lo que fuera aprobado en la gestión anterior.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quería indicar que hemos solicitado la continuidad del grupo de trabajo de la situación de Essalud, con la finalidad de conocer cómo se encuentra el estado situacional de nuestros asegurados y también de los establecimientos y las denuncias que puedan establecerse mediante evidencias y otros documentos que llegarán a nosotros mediante este grupo de trabajo.

Por eso es que solicito y se ha presentado un documento a su despacho con la finalidad de poder lograr que se pueda continuar este trabajo y si puede dar el secretario lectura al oficio que se ha presentado.

El señor PRESIDENTE.— El oficio 71-2024, presentado por el congresista coordinador Carlos Zeballos Madariaga nos dice:

Me dirijo usted para saludarlo y poner en con su conocimiento que, en atención al encargo de coordinación para el Grupo de Trabajo Evaluación de la calidad de servicios, y los resultados de la gestión de Essalud, se ha conformado el grupo de trabajo con los siguientes congresistas de la república; Margot Palacios Huamán, Edgar Cornelio Reymundo, Mercado, David Julio Jiménez, Heredia, Carlos Javier Zeballos Madariaga, y Magally Santisteban Suclupe.

En tal sentido le agradeceré dejar sin efecto el documento de la referencia y considerar el presente como propuesta final.

Con la seguridad de su atención a la presente, quedamos atentos a su respuesta.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima al personal.

Se pone al voto la reactivación y reinicio de actividades del Grupo de Trabajo Evaluación de la calidad de servicios, y los resultados de la gestión de Essalud, que culminará el 26 de noviembre del presente año.

Señor secretario técnico, proceda con la votación

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor congresista, Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Valer Pinto, Héctor (); señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto (); señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanasio a favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación a favor del señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

Señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith, señor presidente, a través del sistema de chat, la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith vota a favor.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación a favor de la señora congresista Herrera Medina, Noelia Rossvith.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, congresista Marticorena, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación a favor del señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Reymundo Mercado a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista, Mita Alanoca Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor secretario, si me puede precisar de qué tema es, por favor, el problema de equipo. Precíseme, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Mita, estamos votando el Grupo de Trabajo para investigar Essalud, y con los miembros la señora Margot Palacios, Edgar Cornelio Reymundo, David Julio Jiménez, Carlos Javier Zevallos Madariaga, y Magally Santisteban Suclupe.

Es el grupo de trabajo para la evaluación de la calidad de servicios y los resultados de la gestión de Essalud.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación a favor del congresista Mita Alanoca, Issac.

Señora congresista Olivos Martínez, Vivian. Señor presidente, a través del sistema chat el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, vota a favor; asimismo, la señora congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian, vota a favor. Se consigna su votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Que se consignent sus votos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consignan las votaciones de los señores congresistas Montalvo Cuba, Segundo Toribio, y de la congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian, a favor.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación de la señora congresista Palacios Huamán, Margot, a favor.

Señor congresista Reymundo Mercado, Edgar Cornelio.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación del señor congresista Reymundo Mercado, Edgar Cornelio, a favor.

Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación, a favor, de la señora congresista Santisteban Suclupe Magally.

Señor congresista Ventura Ángel, Héctor José (). Señor presidente, a través del sistema chat el señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto, vota en contra.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación, en contra, del señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto.

Señor congresista Ventura Ángel, Héctor José (); señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación a favor del señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista, Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista, Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación, a favor, del señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

Señor congresista Flores Ruiz, Víctor Ceferino. Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Flores Ruiz, Víctor Ceferino, vota a favor.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación, a favor, del señor congresista Flores Ruiz, Víctor Ceferino.

Señor presidente vía el sistema chat, el señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto, hace el cambio de su voto en contra por el voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne el cambio de su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna el cambio del voto del señor congresista Cueto Aservi, José Ernesto, a favor.

Señor presidente, han contestado al llamado de votación, 16 señores parlamentarios, todos ellos han votado a favor de la propuesta; por lo tanto, ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la transcripción del audio y video de la presidente de sesión forman parte del Acta respectiva.

Asimismo, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta. Los que estén de acuerdo, en contra o abstención, por favor, pueden manifestarse.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, si me permite brevemente, diez segundos.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.
(16)

Señor presidente, cuando enantes planteamos sobre la aprobación que yo también estoy de acuerdo que sea presencial, yo planteé inicialmente mi abstención en el sentido de que a veces coincide una reunión que usted programe con una reunión ordinaria de una comisión donde uno es titular; por ahí iba mi tema. O sea, no podíamos estar en los dos lados. En Educación, por ejemplo, en Ética, para poder sustentar o intervenir tiene que hacerse presencialmente. Por ese lado iba mi preocupación, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Lo tendremos en cuenta en el caso de que haya... vamos a consultar a algunos miembros del Congreso, a todos los miembros del Congreso, si no pueden, en algún momento tendremos que sesionar semi presencialmente.

El Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Siendo las doce y cincuenta y cuatro meridiano del miércoles 11 de setiembre de 2024, se levanta la sesión.

—A las 12:54 h, se levanta la sesión.